

PRESENTACION

Habiendo concluido el Ejercicio Financiero 2017, el **Gobierno Municipal** pone a disposición de los interesados los resultados económicos - financieros de la gestión de gobierno, y la evaluación del grado de cumplimiento de las políticas públicas previstas en el Presupuesto Anual, con el objeto de contribuir a una mayor confiabilidad y transparencia de las cuentas municipales.

La elevación de la **Cuenta de Inversión** tiene por objeto divulgar, de manera simple y transparente, los aspectos fundamentales de los resultados de la gestión de la **Hacienda Pública Municipal** para el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2017, comprendiendo todos los actos u operaciones que hubieran derivado en una transformación o variación patrimonial, siendo la síntesis del registro de las operaciones llevadas a cabo en el ámbito municipal.

El funcionamiento de los Sistemas de Información Contable y Presupuesto, a cargo de las **Direcciones Generales de Contaduría y de Presupuesto y Programación Financiera**, respectivamente, permiten conocer el endeudamiento público municipal y la gestión presupuestaria, como así también los resultados operativos, económicos y financieros de la Administración Municipal.

La documentación respaldatoria de las registraciones que dan origen a los estados que se exponen, se encuentra disponible en la **Dirección de Contaduría General**, responsable primaria del control interno y del registro de la gestión financiera - patrimonial de cada una de ellas.

BREVE RESEÑA HISTORICA

El Consejo de Indias expidió en 1679 la Cédula Real por la que se crea la provincia de Catamarca, en respuesta al pedido realizado por los vecinos de la Población del Valle y los informes que favorecían el traslado de la ciudad de Londres de Pomán al Valle de Catamarca. Pero como dicho valle no pertenecía a la jurisdicción de Londres, sino a San Miguel de Tucumán, la petición implicaba la creación de una nueva provincia.

Esta cédula real tardó dos años en llegar a Tucumán y su gobernador, Don Fernando de Mendoza Mate de Luna, demoró otros dos para dar cumplimiento a la misma.

Mate de Luna llegó al Valle de Catamarca el 30 de Mayo de 1683, junto a Tomás de Salas, su secretario y escribano de su Majestad. Dispuso el traslado del Estandarte Real y los Libros Capitulares, desde Londres de Pomán.

El 16 de junio reunió a 22 de los principales vecinos de la Población del Valle (Las Chacras), para pedirles opinión con respecto al sitio más conveniente para la ubicación de la nueva ciudad. Todos estuvieron de acuerdo en que se debía establecer una misma Población del Valle, pero no coincidían en el lugar preciso.

Mendoza Mate de Luna no se decidió por los lugares elegidos por los vallistas y seleccionó un lugar en la otra banda del río (actual asiento de ciudad), por considerarlo un "paraje capaz, hermoso y seguro de toda inundación". Le dio el nombre de Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. El 22 de junio eligió a los cabildantes de la nueva ciudad.

Eligió el solar el 5 de Julio de 1683. Mate de Luna, acompañado por el maestro, Don Nicolás de Herrera, por Fray Jacinto de Valladares, todos los cabildantes y numerosos vecinos, plantó el Palo de Justicia, símbolo de la jurisdicción de la ciudad.

El gobernador dispuso que la ciudad tuviese nueve cuadras de ancho y nueve de largo, con dos cuadras para la ronda de la ciudad y cuatro de leguas para los ejidos. Dispuso también una Sala de Cabildos, archivo, cárcel y calabozo. Se preocupó también para que los indios de Londres, al ser trasladada la ciudad, no quedaran abandonados, proporcionándoles un lugar y dictando algunas ordenanzas para el buen tratamiento de los mismos.

Pero los vecinos de Las Chacras no se trasladaron a los solares de la nueva ciudad, y hasta muchos años después no se realizó la población efectiva de la ciudad.

PERFIL SOCIOECONÓMICO DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO **DEL VALLE DE CATAMARCA**

La Provincia de Catamarca se ubica en la región noroeste de la República Argentina limitando con Chile a través de la Cordillera de Los Andes.

La ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca es la capital de la provincia, ubicada al sur de la misma a menos de 200 kilómetros de ciudades capitales de provincias vecinas como Santiago del Estero, La Rioja y Tucumán.

Es la primera ciudad en importancia económica y política de la provincia ya que alberga a los tres poderes provinciales y a numerosas instituciones como la Universidad Nacional de Catamarca.

En cuanto a su población, según los datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del año 2010, la cantidad de habitantes asciende a 159.703, representando el 43,4% del total de la población de la provincia de Catamarca y el 0,4% de la población total de la República Argentina.

Respecto a su crecimiento demográfico, en relación al Censo Nacional 2001, el mismo fue del 13,3%, superando al 9,9% registrado a nivel provincial, lo que sugiere migración interna de otros municipios hacia la capital.

En relación a su economía, la ciudad es el centro comercial y de servicios de mayor importancia de la provincia con importantes emprendimientos comerciales, productivos y de servicios. En ese sentido, el desarrollo del turismo ha sido un foco importante tanto para la provincia como para la ciudad, ya que recibe la presencia concentrada de visitantes para eventos anuales destacados como lo son las fiestas de la Virgen del Valle (meses de abril y diciembre), la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho (mes de julio) y el paso del Rally Dakar (mes de enero).

El siguiente cuadro muestra los principales indicadores sociales y laborales referidos a la Provincia de Catamarca:

Principales indicadores sociolaborales

	Período	Catamarca	Región NOA	Pais	Fuente
Mercado laboral					
Tasa de actividad (%)	2° tri 2017	46.9	43.7	45.4	EPH (INDEC)
Tasa de desocupación (%)	2° tri 2017	9.6	6.9	8.7	EPH (INDEC)
Asalariados sector privado formal (miles)	2° tri 2017	33	456	6,184	SIPA
Empleo en la Administración Pública Provincial (miles)	2015	42	352	2,201	DNAP
Remuneración bruta del sector privado formal (\$) *	2° tri 2017	21,795	19,640	26,855	SIPA
Asalariados sin descuento jubilatorio (%)	2° tri 2017	32.9	40.8	33.7	EPH (INDEC)
Pobreza y distribución del ingreso					
Personas bajo la línea de pobreza (%)	1° sem 2017	29.7	28.2	28.6	EPH (INDEC)
Personas bajo la línea de indigencia (%)	1° sem 2017	3.5	4.7	6.2	EPH (INDEC)
Ingreso per cápita (\$) *	2° tri 2017	6,265	5,611	7,522	DNAP-EPH(INDEC)
Gini	2° tri 2017	0.408	0.387	0.428	DNAP-EPH(INDEC)
Brecha de Ingresos (decil 10 / decil 1)	2° tri 2017	13.7	12.9	19.6	EPH (INDEC)
Salud					
Tasa de mortalidad infantil (‰)	2016	11.7	11.2	9.7	MSN
Cobertura de Salud (%)	2° tri 2017	68.0	66.6	68.9	DNAP en base a INDEC
Educación					
Tasa de Analfabetismo (%)	2010	2.0	2.9	1.9	CNPHYV2010 - INDEC
Ocupados con secundario completo (%) **	2° tri 2017	69.8	63.4	63.6	DNAP-EPH(INDEC)
Ocupados con instrucción superior completa (%)	2° tri 2017	25.0	20.4	21.7	DNAP-EPH(INDEC)
Índice de Desarrollo Humano	2016	0.844	0.830	0.848	PNUD

* Los datos son promedios mensuales

** Incluye a los ocupados con instrucción superior completa o incompleta

Fuente: Base de datos INDEC

Visión y Misión de la Gestión Municipal

Visión

Tal como lo expresara el Señor Intendente: Lic. Raúl Alejandro Jalil, en su discurso de asunción, “el modelo doctrinario para esta ciudad será la comunidad organizada. Comunidad organizada que nos marca roles, deberes y obligaciones. Al vecino, a las organizaciones intermedias, y al Estado”.

“Nosotros creemos en el rol de intervención del Estado como factor de armonía y desarrollo de las fuerzas sociales, pero también creemos en la participación ciudadana”.

Asimismo, y en concordancia con lo plasmado en el Plan Integral de Gestión 2020, San Fernando del Valle de Catamarca será una ciudad segura, integrada, inteligente, ecológicamente sostenible; con un desarrollo urbano ordenado, actividades económicas especializadas y focalizadas en las posibilidades de su población; con elevados niveles de desarrollo humano y participación ciudadana.

Misión

“CON COMPROMISO, HAY CAMBIO.”

Compromiso político y ciudadano, para alcanzar una vida digna, una comunidad justa, una ciudad pujante. Donde se haga realidad aquello de "nadie se realiza, en una sociedad que no se realiza”.

“Nuestra misión es recuperar el orgullo de ser vecino de nuestra SFVC.”

BASE LEGAL

Respecto de la Presentación de la Cuenta de Inversión

La presentación de la presente Cuenta de Inversión se realiza en virtud de lo establecido por el artículo 132º de la Carta Orgánica Municipal, el cual dispone que: “El Departamento Ejecutivo Municipal, deberá presentar al Tribunal de Cuentas de la Provincia, hasta el 30 de abril de cada año, la Cuenta General del Ejercicio vencido, el que dictaminará y lo elevará al Concejo Deliberante para su aprobación”.

No obstante, el artículo 81º de la Ordenanza Nº 3.607/02 y Decretos Reglamentarios 993/04, 694/06, 601/08, 60/12, 137/12, “De Administración Financiera, de los Bienes y Sistemas de Control de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca”, expresa que la Cuenta de Inversión deberá ser remitida “por conducto de la Secretaría de Hacienda al Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los 90 días del cierre de ejercicio”...., el cual “emitirá informe sobre los aspectos legales y contables” de dicha cuenta. “El referido informe, juntamente con la Cuenta de Inversión, deberá ser enviado al Departamento Ejecutivo Municipal, antes del 31 de julio del año siguiente al cierre de cada ejercicio, para su remisión al Concejo Deliberante”

Dada la contraposición de dichas normas, remítase al Dictamen Legal Nº 083 De fecha 18 de Diciembre de 2013 emitido por Fiscalía Municipal que se adjunta a la presente.

Asimismo, se adjunta copia de Providencia T.C. Nº 66/2018, de fecha 25 de abril de 2018, notificada con fecha 08 de mayo de 2018, mediante la cual el Tribunal de Cuentas de la Provincia concede, en forma excepcional, una prórroga de 20 días a contar desde la notificación para la presentación de la rendición de cuentas correspondiente al segundo semestre de 2017.

Respecto del Contenido de la Cuenta de Inversión

La presente Cuenta de Inversión ha sido confeccionada de acuerdo con lo establecido por el artículo 82º de la Ordenanza Nº 3.607/02 y Decretos Reglamentarios 993/04, 694/06,601/08, 60/12, 137/12, “De Administración Financiera, de los Bienes y Sistemas de Control de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca”, conteniendo:

- a) Los estados de ejecución del presupuesto del Sector Publico Municipal, a la fecha de cierre

- del ejercicio;
- b) Los estados que muestren la situación del Tesoro y la deuda del mismo, a la fecha de cierre del ejercicio;
 - c) El Estado actualizado de la deuda pública;
 - d) Los Estados Contables-financieros del Sector Publico Municipal;
 - e) Un informe demostrativo de la gestión financiera consolidada del Sector Publico Municipal durante el ejercicio y que muestre los resultados operativos, económicos y financieros.

Asimismo, el artículo 71º punto 25 de la Carta Orgánica Municipal, establece que “son deberes y atribuciones del Intendente Municipal:

- Publicar el Estado de Tesorería, la Ejecución del Presupuesto y la Memoria Anual sobre el Estado Financiero de la Administración”.

Respecto de la Autonomía Municipal

La Constitución de la Provincia de Catamarca reconoce la autonomía administrativa, económica y financiera de los municipios. Su gobierno debe estar compuesto por un Departamento Ejecutivo a cargo del Intendente y un Concejo Deliberante cuya integración debe garantizar la representación de los distritos o circuitos electorales de la jurisdicción municipal. Ambos cuerpos deben ser elegidos democráticamente en forma directa y duran cuatro años en funciones (en el caso de los concejos, sus integrantes se renuevan cada dos años por mitades).

Asimismo, la Constitución otorga el derecho a los municipios de darse su propia Carta Orgánica sancionada por una Convención convocada por la autoridad ejecutiva conforme a la ordenanza que se dicte al efecto. En virtud de ello, la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sancionó su texto en el que establece, entre muchas otras cosas, el derecho de contratar empréstitos para fines determinados, en tanto ellos no comprometan más del veinticinco por ciento (25 %) de la renta municipal, en palabras textuales de la norma máxima comunal.

Las municipalidades de la provincia tienen derecho a elaborar su propio presupuesto que debe ser aprobado por el Concejo Deliberante. En cuanto a las principales erogaciones municipales, se puede mencionar aquellas en concepto de recolección de residuos, limpieza, alumbrado público y obras de pavimentación de la ciudad. Para financiar estos servicios, las municipalidades tienen potestad de aplicar, administrar y recolectar sus propios ingresos: tasas, derechos y contribuciones. Por su parte, también tienen derecho a percibir ingresos tributarios,

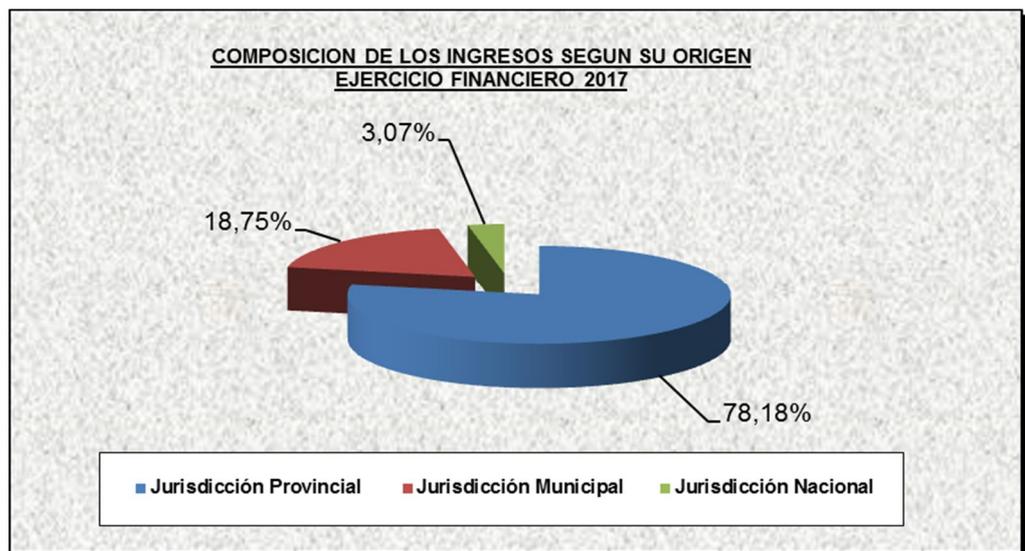
transferencias corrientes y otros aportes de parte de terceros como Nación y Provincia.

El principal ingreso tributario que reciben las municipalidades es la Coparticipación que distribuye la Provincia de Catamarca acorde a la Ley N° 5.174. La misma establece que la Provincia participa a los municipios con un 25% de del total de los ingresos provenientes de los regímenes impositivos provincial y de Coparticipación Federal. Sobre dicha participación, un 3% se destina al Fondo de Desarrollo Municipal, 2% para el Fondo de Emergencia Municipal y el 95% restante se distribuye en forma directa a los municipios de acuerdo con la ponderación de factores como población, superficie, recursos propios y planta de personal. Un esquema particular rige para el impuesto a los automotores ya que corresponde en su totalidad a los municipios, debiendo ser uniforme en todas las jurisdicciones. Sin embargo, actualmente la recaudación de este tributo está a cargo de la provincia que distribuye el 90% en relación directa con los vehículos radicados en cada municipio. Los ingresos por Coparticipación Provincial ingresan a las arcas de los municipios cada 15 días, sin haber registrado atrasos en más de una década.

ANALISIS DE LA SITUACION FINANCIERA Y DE LOS RESULTADOS EXPUESTOS

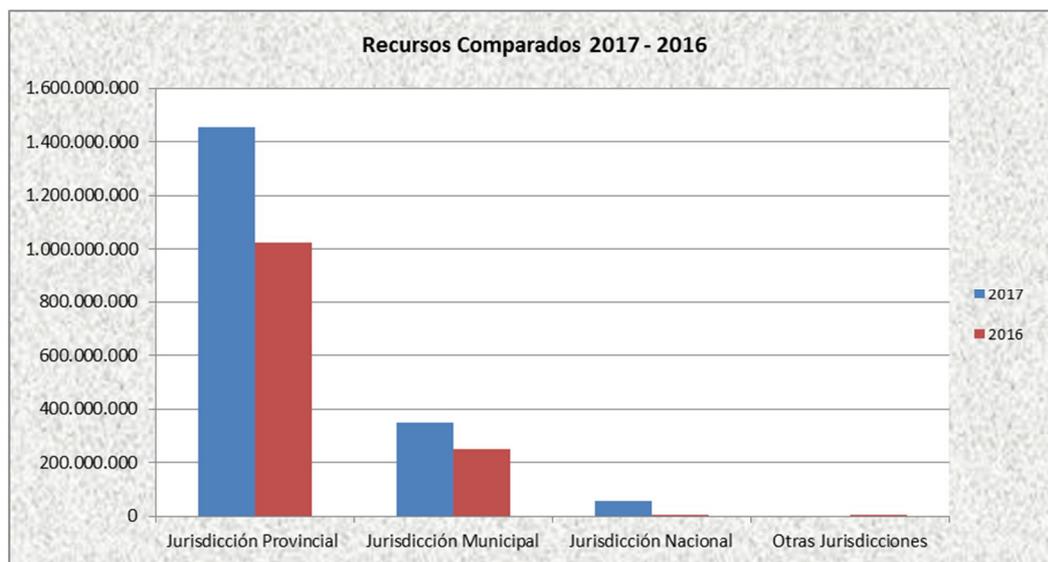
RECURSOS PUBLICOS MUNICIPALES – EVOLUCION AÑO 2017

Analizando el comportamiento de los Recursos recaudados durante el Ejercicio 2017, podemos observar que la suma total asciende a \$1.857.686.571,67, correspondiendo a Ingresos provenientes de: **(i)** Jurisdicción Provincial (principalmente “Coparticipación Impositiva”, “Fondo de Desarrollo Municipal”, “Fondo Federal solidario”, y “Regalías Mineras”) la suma de \$1.452.364.344,98; **(ii)** Jurisdicción Municipal (tasas, contribuciones, derechos, multas, venta de bienes y servicios de la municipalidad, entre otros) la suma de \$348.337.777,73 y **(iii)** Jurisdicción Nacional la suma de \$56.984.448,96.



Fuente: Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera,
en base a datos de la ejecución presupuestaria 2017

Por otro lado, analizando la evolución interanual de los ingresos totales, se observa que el incremento de los mismos en el ejercicio financiero 2017, con respecto al 2016, asciende al 46%, tal como se muestra en el siguiente gráfico:



Fuente: Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera, en base a datos de la ejecución presupuestaria 2017

El incremento observado en los ingresos totales con respecto al ejercicio financiero anterior, se explica principalmente por un marcado aumento de los fondos provenientes del Régimen de Coparticipación Impositiva la cual tuvo un incremento del 40,56% y un mayor ingreso de los fondos de recaudación propia, siendo el incremento de este último del 39%.

Respecto al incremento en los ingresos por el Régimen de Coparticipación Impositiva, cabe aclarar que, si bien la recaudación nacional tuvo un incremento interanual del 29%, sin tener en cuenta los efectos del blanqueo, la recaudación de los impuestos coparticipables se incrementó en mayor proporción que las de los no coparticipables, como ejemplo puede observarse que IVA y el Impuesto a los Débitos y Créditos tuvieron una variación interanual del 31,2% y 31.3% respectivamente. Sumado a ello, como consecuencia de la devolución de fondos de la ANSES, la cual viene realizándose a razón del 3% por año desde 2016 hasta alcanzar el 15% de la coparticipación en 2020, las transferencias automáticas a las provincias aumentaron en mayor proporción que el incremento en la recaudación nacional.

A su vez, el monto correspondiente al Fondo Educativo Nacional instituido por Ley 26075, cuyo valor se descuenta de la coparticipación bruta percibida por la provincia para llegar a la coparticipación neta coparticipable a los municipios, tuvo un incremento interanual de tan solo el 23%, es decir, un porcentaje inferior de descuento que justifica el incremento mayor en la coparticipación neta percibida por el municipio.

En cuanto a la performance de la recaudación provincial, que también forma parte del Régimen de Coparticipación a Municipios, la misma tuvo un incremento en el periodo 2017 del 39%, producto de que estuvo en vigencia en dicho año un régimen excepcional de pagos (moratoria), que provocó que la recaudación del Impuesto Automotor, el cual se coparticipa a en mayor proporción a los municipios, tuviera un incremento aún superior.

En lo que respecta a la recaudación de origen municipal, los tributos “Contribución de inspección a comercios, industrias y actividades civiles” y “Contribuciones que inciden sobre los inmuebles” representaron un 44% y un 23% sobre la recaudación total, por ello es importante focalizar el análisis en estos tributos y destacar los siguientes puntos:

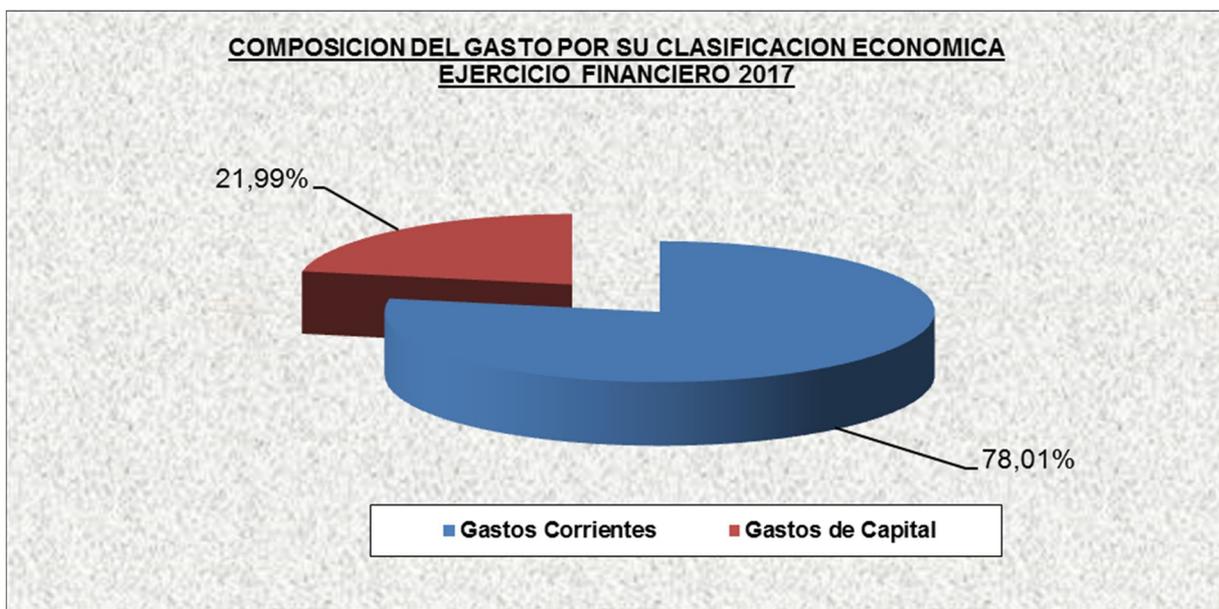
- La recaudación interanual de la Contribución de inspección a comercios, industrias y actividades civiles tuvo un incremento del 26.7%, producto de la inflación que según el IPC fue del 25% y un incremento en el nivel de actividad del 2% (EMAE), siendo que estos indicadores repercuten directamente sobre la base imponible declarada por los contribuyentes. A su vez por ordenanza impositiva se incrementó el valor mínimo a pagar de esta contribución en un 26%.
- Asimismo, la recaudación interanual del tributo “Contribuciones que Inciden sobre los Inmuebles” se vio incrementada en un 57%. Dicho incremento se explica, principalmente, por el aumento en los valores del metro lineal por zona establecidos por ordenanza impositiva que en promedio fue del 31%, y por el aumento del índice de cumplimiento de los contribuyentes, generado por diversas mejoras en la administración de la recaudación tributaria además del Régimen excepcional de Facilidades de pago (Moratoria), con condonaciones de hasta el 90% de intereses, que estuvo vigente durante todo el año 2017.

Por último y en cuanto a los fondos de origen nacional, los mismos tuvieron un incremento exponencial debido al financiamiento otorgado por la Subsecretaria de Hábitat y Desarrollo Humano de la Nación para la intervención integral de los Barrios “La Esperanza” y “Magisterio” así como del Ministerio de Energía de la Nación, para el recambio de luminarias del alumbrado público, en el marco del Plan de Alumbrado Eficiente Nacional establecido por dicho organismo.

GASTOS PUBLICOS MUNICIPALES – EVOLUCION AÑO 2017

El Crédito presupuestado para el ejercicio 2017, con todas las Fuentes de Financiamiento, fue de \$1.697.259.206, el cual se fue incrementando durante el ejercicio hasta llegar, al cierre del mismo, a un Crédito Vigente de \$1.975.223.482,18 (lo que representa un incremento del 16% con respecto a lo presupuestado al inicio del Ejercicio), ello como consecuencia fundamentalmente de mayores aportes (respecto a lo estimado) por parte del gobierno Provincial y Nacional. Lo mencionado ha permitido profundizar y reforzar las diferentes iniciativas de gobierno planteadas, las que han tenido un impacto positivo directo en el vecino.

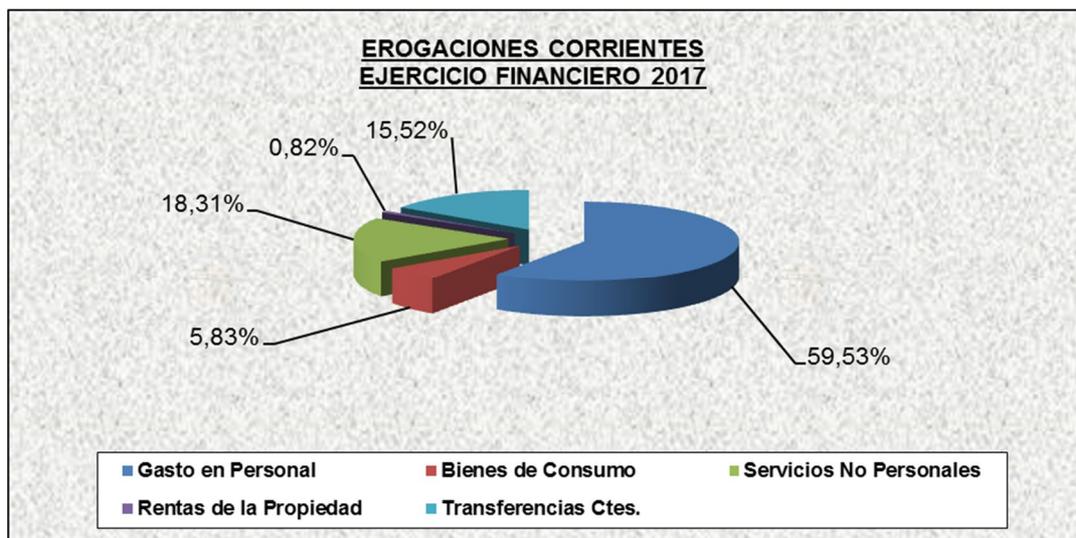
El total de gastos devengados al 31 de diciembre de 2017 ascendió a la suma \$1.891.934.905,40, lo cual representa una ejecución del 96% respecto del total del crédito presupuestario vigente al cierre del ejercicio y un 99,8% de aquellos financiados con Recursos del Tesoro Municipal. De dicho gasto devengado y siguiendo la clasificación económica del mismo, \$1.475.881.364,72 corresponden a Gastos Corrientes, y \$416.053.540,68 a Gastos de Capital.



Fuente: Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera,
en base a datos de la ejecución presupuestaria 2017

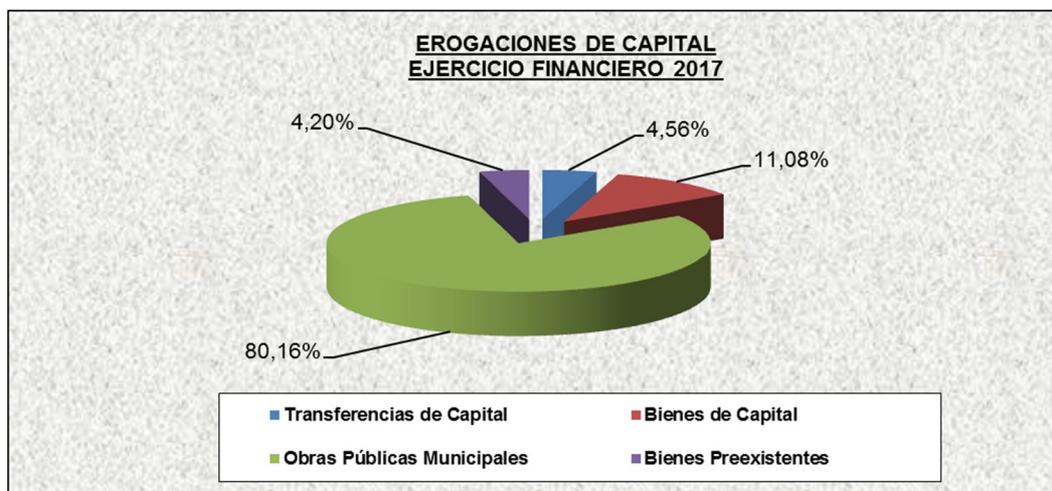
Erogaciones Clasificadas por Objeto del Gasto:

Las **Erogaciones Corrientes** están compuestas por: **(i)** Gasto en Personal \$878.572.599,43; **(ii)** Bienes de Consumo \$86.033.436,80; **(iii)** Servicios no Personales \$270.194.983,24; y **(iv)** Transferencias Corrientes \$229.019.782,75:



Fuente: Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera,
en base a datos de la ejecución presupuestaria 2017

Al mismo tiempo, las **Erogaciones de Capital** están compuestas por **(i)** Bienes de Capital \$46.118.669,51; **(ii)** Obras Públicas Municipales \$333.517.517,05; **(iii)** Inversión en Bienes Preexistentes \$17.456.587,10; y **(iv)** transferencias de Capital \$18.960.767,02.



Fuente: Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera,
en base a datos de la ejecución presupuestaria 2017

DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACION FINANCIERA
SECRETARIA DE HACIENDA – MUNICIPALIDAD DE S.F.V. CATAMARCA

Por otro lado, del análisis comparativo de la composición del gasto público con respecto al ejercicio anterior, surge que los Gastos Corrientes se incrementaron en un 34% mientras que los Gastos de Capital lo hicieron en un 87%.

El incremento de los Gastos corrientes del ejercicio 2017 se explica, principalmente, por el aumento del 36% del Gasto en Personal respecto al año anterior, lo que refleja el impacto de un contexto de fuertes presiones inflacionarias y salariales.

Con respecto al incremento en los Gastos de Capital, su mayor componente fue el incremento en la Obra Pública Municipal la cual se incrementó en un 69%, pasando de \$197.357.190,75 en 2016 a \$333.517.517,05 en 2017, continuando así con la política de inversión del Municipio en urbanización, intervención de numerosos espacios públicos, entre otros, lograda desde el inicio de la gestión.

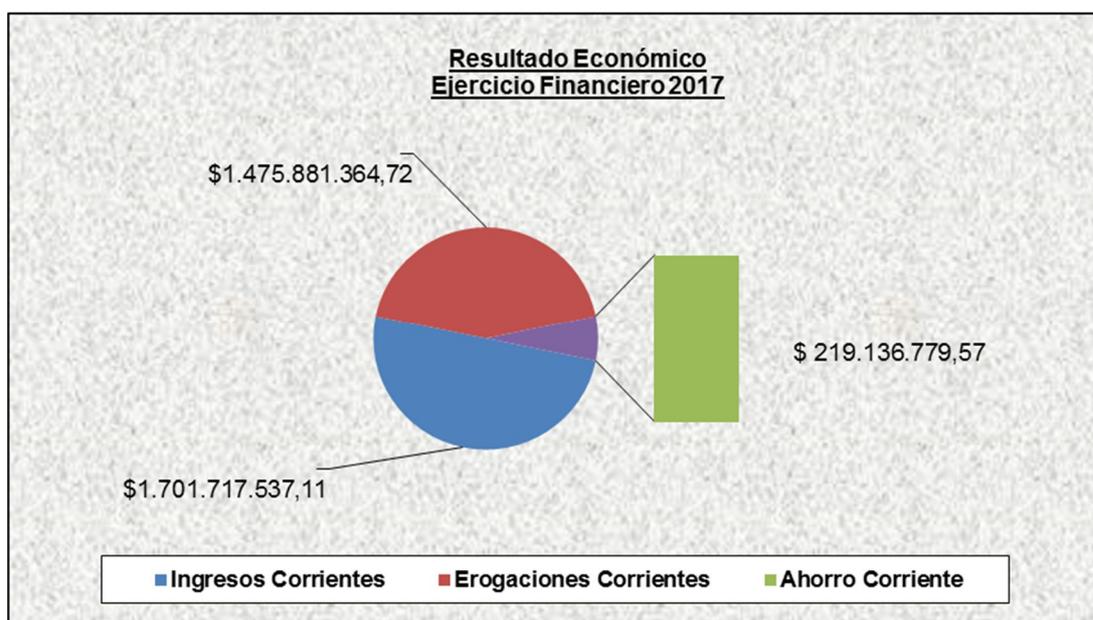
En efecto, durante el presente ejercicio financiero, la Inversión Pública representó el 22% del total del Gasto Público Municipal, lo cual se tradujo en la suma de \$416.053.540 invertidos en bienes de capital y obras públicas que significaron un mejor bienestar para la comunidad toda y que simbolizaron un hecho histórico en materia de eficiencia del gasto y de cumplimiento de metas presupuestarias.

ESQUEMA AHORRO – INVERSION – FINANCIAMIENTO

El Esquema **Ahorro – Inversión – Financiamiento (“E.A.I.F.”)** tiene por objeto ordenar las cuentas públicas de tal manera que permita su análisis económico, esto es, evaluar la repercusión de las transacciones financieras del sector público en la economía general.

A efectos de la elaboración del E.A.I.F. del Municipio, se tuvo en cuenta la **clasificación económica** de los **recursos públicos** (Ingresos Corrientes, Recursos de Capital, y Fuentes Financieras), y de los **gastos públicos** (Gastos Corrientes, Gastos de Capital, y Aplicaciones Financieras), permitiendo determinar el **Resultado Financiero del Ejercicio**. Cabe mencionar que en el presente esquema del E.A.I.F se utiliza el sistema de “Base devengado”, mediante el cual se exponen la recaudación por lo percibido y los gastos por lo devengado (en contraposición con el sistema “Base caja”, el cual trabaja por el concepto de recursos percibidos y gastos pagados).

Si comparamos los **Ingresos Corrientes** con las **Erogaciones Corrientes** obtenemos un **Resultado Económico – Ahorro Corriente** - de **\$219.136.779,57**, lo cual representa un margen operativo del 12,93%.



Fuente: Dirección de Presupuesto y Programación Financiera,
en base a datos de la ejecución presupuestaria 2017

Si al mencionado **Resultado Económico** se le adicionan los **Ingresos de Capital** y se le detraen las **Erogaciones de Capital** se obtiene un **Resultado Financiero Deficitario**, por la suma de **(\$34.248.333,73)**, siendo explicado dicho resultado por el pago de intereses de la deuda, los cuales ascendieron a la suma de \$12.060.562,50 y por la fuerte Inversión que realizó el municipio durante el presente ejercicio en Inversión Real Directa, la cual se incrementó en un 84% respecto al ejercicio 2016, alcanzando el 21% sobre el total del gasto, superando ampliamente el porcentaje mínimo establecido por la Carta Orgánica Municipal del 15%.

Dicho resultado deficitario fue financiado, por la toma de un empréstito con el gobierno provincial para ser aplicado al financiamiento de proyectos y/o programas económicos y/o de inversión pública, infraestructura y gastos de capital, en el marco de la Ley Provincial N°5477/2016 y de la Ordenanza Municipal N°6572/16, el cual para el ejercicio 2017 ascendió a la suma de \$40.261.297,88.

Este endeudamiento surgió como consecuencia del acuerdo “Nación-Provincias” celebrado en 2016 y vinculado con la devolución del 15% de la Coparticipación Federal de Impuestos, que el gobierno provincial decidió coparticipar en un 25% a los municipios por la indicada Ley Provincial, replicando términos y condiciones del acuerdo antes mencionado.

INDICADORES DE LA GESTION PUBLICA MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2017

El Gobierno Municipal trabaja firmemente en una gestión orientada a resultados y se enfoca en los impactos de la acción pública sobre la sociedad, donde lo relevante es el cumplimiento de las metas y los indicadores de desempeño como instrumentos de medición de las variables asociadas, resultando la expresión concreta de lo que esta gestión pretende alcanzar con objetivos específicos.

La utilización de indicadores de la gestión pública tiene como objetivo principal determinar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas previstos en el Presupuesto, así como inducir mejoras en el proceso de formulación de políticas, en el seguimiento de la ejecución presupuestaria y en su posterior evaluación.

PRINCIPALES INDICADORES

Indicadores Demográficos

- Total de habitantes de la ciudad: 159.703
- Porcentaje de participación sobre el total de habitantes de la provincia: 43,24%
- Porcentaje de participación sobre el total de habitantes del país: 0,40%
- N° de Empleados públicos municipales: 2.995
- N° de Empleados públicos municipales por cada 1.000 habitantes: 3

Indicadores Macroeconómicos

- Índice de Precios al Consumidor Acumulado 2017 (INDEC, 2017): 24,8%
- Producto Bruto Geográfico Catamarca (PBG Catamarca): 77.477 Millones de Pesos*

(* PBG Catamarca: estimado en base al dato efectivo de la Dirección Provincial de Estadísticas y Censos del año 2006, suponiendo que las categorías del PBG crecen al ritmo de las del PIB Nacional)

Indicadores de Desempeño Presupuestario

- Equilibrio financiero, entendido como la relación entre Ingresos y Egresos Totales =0,98, lo cual indica que la situación financiera del municipio es solvente, eficiente y sustentable.

- Autonomía Financiera, definido como la relación entre los Ingresos de origen municipal con respecto a los totales del Tesoro Municipal, = 0,19. Lo que expresa el grado de decisión propia que tiene el municipio sobre sus finanzas.
- Grado de Cumplimiento de los Tributos Municipales, entendido como la relación entre la percepción o recaudación y la fijación o devengamiento y de dichos tributos: 47,83%
- Tamaño del Presupuesto Municipal: 2,55% del Producto Bruto Geográfico Provincial*
- Tamaño del Gasto Público Municipal: 2,44% del Producto Bruto Geográfico Provincial*
- Tamaño de la Inversión Pública Municipal: 0,54% del Producto Bruto Geográfico Provincial *
- Presión Fiscal Municipal: 0.45% del Producto Bruto Geográfico Provincial *

Indicadores de Gastos

- Participación del Gasto Público en Inversión Real Directa de un 21%
- Participación del Gasto Público en Educación, Turismo y Cultura en el orden del 13%
- Participación del Gasto Público en Seguridad del 6.5%
- Participación del Gasto Público en Salud del 4%
- Grado de ejecución del presupuesto de recursos públicos municipales: 99,67%
- Grado de ejecución del presupuesto de gastos públicos municipales: 95,78%
- Gasto Público Total por Habitante: \$11.846,58
- Inversión Pública Municipal por Habitante: \$2.486,45
- Gasto medio mensual salarial por cargo: \$24.445,54
- Salario Mínimo por empleado: \$15.500,00
- Salario Mínimo Vital y Móvil nacional (Ministerio de Trabajo de la Nación): \$8.860,00
- Incremento interanual en el Salario Mínimo por empleado municipal: 24%
- Remuneración Neta Promedio por empleado municipal: \$18.626 con una carga horaria semanal de 30 horas.
- Remuneración Neta Promedio por empleado del sector privado en Catamarca: \$21.795,00 con una carga horaria semanal de 45 horas.

Indicadores de Ingresos

- Recaudación Total por Habitante: \$11.674,08
- Recaudación Propia por Habitante: \$2.223,11
- Coparticipación de Impuestos percibida por el municipio, por habitante: \$8.076,12

- Incremento interanual de los Recursos Corrientes: 41,76%
- Incremento interanual de los Recursos de Capital: 93,61%

Indicadores Patrimoniales

- Solvencia Patrimonial, el cual surge de la relación entre Activo y Pasivo = 1,74 lo cual indica un nivel de solvencia del municipio en el largo plazo

Indicadores de Endeudamiento

- Deuda Pública: \$100.534.398,96
- Nivel de endeudamiento público sobre los Ingresos Corrientes: 5,9%
- Deuda Pública por Habitante: \$629,51

METAS

ALCANZADAS

HACIENDA

- **Política salarial**

En materia salarial, como estaba previsto y siguiendo con la firme convicción política de que el trabajo dignifica al hombre en su desarrollo personal, el de su familia y el del conjunto social todo, se concretaron las siguientes medidas:

a) personal obrero y empleados de la administración municipal regido por la Ordenanza 1368/86

- En mayo de 2017, mediante Ordenanza N° 6739, se otorgó para todo el personal de la administración municipal un complemento salarial denominado “Complemento Paritaria 2017” de \$3.000 para todas las categorías, garantizando a todos los agentes municipales una remuneración neta mínima mensual de \$15.500. Ello implicó un incremento del 24% en el haber mínimo de los agentes respecto al ejercicio 2016.

b) Personal Docente:

- Finalizando el ejercicio 2016, mediante Ordenanza N° 6704 se aprobó el “Acta acuerdo de recomposición salarial 2017”, suscripta el 20 de diciembre de 2016, entre el Departamento Ejecutivo Municipal y el Sindicato de Docentes de Catamarca. Por ella se otorgó a partir del 1° de enero de 2017, un complemento salarial para el personal docente municipal, que se denominó “complemento salarial enero 2017”, con carácter no remunerativo y no bonificable y por cargo, por la suma de \$2.500,00.
- No obstante, según lo dispuesto por la Ordenanza N° 6762, a partir de mayo de 2017, recibieron un incremento salarial adicional por cargo y por hora cátedra del 11% para el ejercicio 2016, elevando el valor monetario del índice base a \$24,40 y \$26,50, respectivamente.

- **En materia presupuestaria**

Siguiendo los procedimientos de modernización y transparencia ya iniciados en ejercicios anteriores, a través de la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera se implementó la técnica presupuestaria denominada Presupuesto por Programas.

A partir de dicha técnica, el municipio modificó sustancialmente la forma de distribución de los recursos públicos municipales respecto a la utilizada hasta el ejercicio financiero 2016, asignando a determinadas categorías programáticas, a cargo de las jurisdicciones y entidades que conforman la Administración Pública Municipal, los recursos necesarios para producir y proveer bienes y servicios destinados a satisfacer, de manera eficaz y eficiente, necesidades de la comunidad. La misma facilitó la ejecución, el control y la evaluación presupuestaria en términos físicos y financieros.

- **En materia de contrataciones**

En lo que tiene que ver con los procesos internos de la Secretaría de Hacienda, principalmente a la Dirección de Compras y Contrataciones, se continuó con el proceso de transformación trascendente de los procedimientos administrativos de selección de co-contratantes del municipio.

En ese sentido se pueden destacar las siguientes políticas implementadas durante el año 2017:

- Desde el punto de vista normativo, se elaboró la CIRCULAR N°4/2017 DE LA D.G.C. CIRCUITO DE EXPEDIENTES y la CIRCULAR N°3/2017 FONDO PERMANENTE CON TARJETA DE CREDITO.
- Se confeccionó el primer pliego de SUBASTA PUBLICA y se llevó a cabo la misma con gran participación de vecinos, siendo más de 80 los que participaron de la puja, y habiendo cuadruplicado el monto obtenido respecto del valor base propuesto en el pliego.

ADMINISTRACION DE COMPRA DE BIENES Y ALMACEN								
Informe de estado de Vehiculos y Maquinaria Ref Exp. HD-10839D14								
Item	Cant.	Especie	Marca	Modelo	Resolucion de baja definitiva	* Estado	Lugar fisico de exhibicion	Precio Base Sugerido (\$ARS)
lote 1	1	Automovil	Renault	R-12	S.G. 264/14	Chatarra	Planta Tratamiento R.S.U	\$ -
lote 2	1	Hidrogua	HidroGrubert	N-10000	S.P. 434/15	Regular	Parque Automotor	\$ 146.100,00
lote 3	1	Hidrogua	HidroGrubert	BL 13/C	S.P. 434/15	Regular	Parque Automotor	\$ 40.000,00
lote 4	1	Camion c/ grua	Dodge	DP600	S.P. 434/15	Chatarra	Parque Automotor	\$ -
lote 5	1	Automovil	Ford	Falcon	S.P.C. 116/14	Chatarra	Planta Tratamiento R.S.U	\$ 100,00
lote 6	23	Motocicletas	Garelli	Cagiva	S.P.C. 116/14	Chatarra	Planta Tratamiento R.S.U	\$ 23.000,00
lote 7	1	Camioneta	Ford	Ranchera	S.P. 434/15	Chatarra	Parque Automotor	\$ 2.400,00
lote 8	1	Motoniveladora	Avelin Badford	NC	S.P. 434/15	Chatarra	Parque Automotor	\$ 8.000,00
lote 9	1	Camioneta	Ford	F 100	S.P. 434/15	Chatarra	Parque Automotor	\$ 600,00
lote 10	1	Camion	Mercedes Benz	MB1718	S.P. 434/15	Chatarra	Planta Tratamiento R.S.U	\$ 7.200,00
lote 11	1	Cargadora	John Deere	Frontal	S.P. 434/15	Chatarra	Planta Tratamiento R.S.U	\$ 2.500,00
lote 12	1	Camión	Ford	350	S.P. 434/15	Chatarra	Planta Tratamiento R.S.U	\$ 20.000,00
lote 13	1	Camioneta	Volkswagen	Saveiro	S.P. 434/15	Chatarra	Planta Tratamiento R.S.U	\$ 50,00
lote 14	1	Cargador frontal	Michlgan 55	NC	S.O.P.Y.P.U 539/15	Chatarra	Planta Tratamiento R.S.U	\$ 1.050,00
lote 15	1	Motoniveladora	Adams 330	NC	S.O.P.Y.P.U 539/15	Chatarra	Planta Tratamiento R.S.U	\$ 300,00
lote 16	1	Motoniveladora	Adams 660	NC	S.O.P.Y.P.U 539/15	Chatarra	Planta Tratamiento R.S.U	\$ 500,00
lote 17	1	Motoniveladora	Galion II	NC	S.O.P.Y.P.U 539/15	Chatarra	Planta Tratamiento R.S.U	\$ 1.410,00
lote 18	1	Volquete	Bounus	NC	S.O.P.Y.P.U 539/15	Chatarra	Planta Tratamiento R.S.U	\$ 1.800,00
lote 19	1	Volquete	Bounus	NC	S.O.P.Y.P.U 539/15	Chatarra	Planta Tratamiento R.S.U	\$ 3.000,00
lote 20	1	Tractor	Flat	800E	S.O.P.Y.P.U 539/15	Chatarra	Planta Tratamiento R.S.U	\$ 24.000,00
lote 21	1	Cargador frontal	Kliia	150 N1	S.O.P.Y.P.U 539/15	Chatarra	Planta Tratamiento R.S.U	\$ 4.000,00
lote 22	1	Furgon	Mercedes Benz	NC	S.P. 434/15	Chatarra	Planta Tratamiento R.S.U	\$ -
Total Recaudado REAL								\$ 286.010,00

Fuente: Administración de Compras de Bienes y Almacén

- Se implementó la modalidad de Orden de Compra Abierta, establecida en el Decreto 1545/2016, para la Adquisición de Indumentaria y calzados de Trabajo
- Se realizó la 1° campaña Municipal de Manejo y reciclado de RAEES (residuos de aparatos eléctricos/electrónicos), cuyos objetivos fueron:
 - Generar conciencia en el manejo de estos residuos por parte de la ciudadanía y del propio Municipio, ya que se trata de residuos altamente contaminantes sobre los cuales el municipio no cuenta con los medios para su disposición final.
 - Limpiar los depósitos Municipales para contribuir con el cuidado del ambiente y a la vez ahorrar espacio y disminuir costos.
 - Incentivar a la ciudadanía a reciclar estos residuos (Limpiar la Ciudad).
 - Ensayar cómo funciona la primera etapa y que respuesta tiene para generar un programa a largo plazo.
 - Generar datos que ayuden a otros municipios y la provincia en cuanto a la respuesta de la gente y cantidad de residuos.

Los resultados obtenidos fueron altamente positivos, entre los que se pueden mencionar que:

- Participaron:
 - o Más de 200 Personas registradas en los 3 días que duró el programa.
 - o Empresas y Organismos generadores de gran cantidad de estos residuos, tales como: Todo Caño – Alpagatas – Aeropuerto Provincial – Asociación de Jubilados – Ferretería Alem – Vialidad – IPV y Municipios del interior.
- Se recolectaron en total 14.350 Kg (14,3 Toneladas) de Residuos que fueron enviados para su tratamiento y disposición final a la Provincia de Córdoba entre los que se incluyeron:
 - o Monitores de Tubo.
 - o Televisores de Tubo.
 - o Computadoras desactualizadas o dañadas.
 - o Periféricos dañados.
 - o Teléfonos celulares.
- Se incorporó en la página web institucional un acceso amigable al portal web de COMPRAS Y CONTRATACIONES, con un contenido de fácil de comprensión, para lograr interactuar de manera más sencilla con los agentes intervinientes en los procedimientos administrativos de compra.
- Registro de Proveedores – SIPROM

La implementación de esta plataforma digital ha sido sumamente exitosa, ya que la misma ha reducido considerablemente los reclamos de los proveedores, y ha permitido la desburocratización de los trámites administrativos de inscripción; favoreciendo la concurrencia y oposición de oferentes, con la consecuente mejora en los precios obtenidos.

- Utilización de plataformas Web

A la utilización de la plataforma de Bionexo, ya implementada en 2016, se le agregó la utilización del portal de compras “Mercado Libre”, lo cual permitió al municipio incorporar herramientas electrónicas que permitieran comprar de manera más eficiente sin que ello

implique un alto costo de sistematización, y sin dejar de respetar los principios que rigen los procedimientos de contrataciones públicas, teniendo como eje rector la transparencia pública.

- Implementación de Tarjetas de Crédito como medio de pago

Ante la utilización de mecanismos de compra a través de plataformas digitales, se advirtió que la forma de hacerlo de manera transparente y eficiente era implementando la utilización de una tarjeta de compra o crédito corporativa. No solamente porque las plataformas de compra digitales admiten este medio de pago, sino porque en algunos casos, es el único medio de pago admitido y en otros permite acceder a descuentos y promociones a los que de otro modo la Administración no podría acceder.

Dicha implementación se efectuó a través de la creación de un Fondo Permanente Especial, para realizar compras para todo el Departamento Ejecutivo Municipal, que funciona bajo la órbita de la Secretaria de Hacienda y es administrado por la Dirección de Compras y Contrataciones, el cual fue reglamentado mediante Circular de Contaduría General N° 03/2017, estableciendo en dicha norma que “los pagos únicamente se podrán realizar en una cuota y hasta la fecha de cierre del resumen de tarjeta de crédito con vencimiento anterior al cierre del ejercicio presupuestario en curso”.

- **En materia tributaria**

Fue un año intenso para el organismo recaudador Municipal, ya que luego de décadas se decidió encarar una reforma tributaria integral que incluyó la presentación de un Proyecto de Ordenanza para un nuevo Código Tributario, con vigencia a partir de 2018, y la suscripción de un convenio con AFIP para la percepción de la Tasa de Seguridad e Higiene.

Dicha reforma tributaria se materializó en la reciente sanción de la ordenanza 6943/2017: Nuevo Código Tributario Municipal, con su correspondiente Ordenanza Tributaria para el ejercicio 2018.

La misma, en sintonía con la reforma nacional, convirtió el anterior esquema de 24 tributos en uno de 12, eliminando más de 30 hechos imposables; eximiendo en forma permanente y total a las industrias de la tasa de seguridad e higiene, eliminando tributos distorsivos tales como publicidad y propaganda, introducción de carnes frutas y verduras (terminando así con

nuestras “aduanas interiores”) así como las tasas de actuación administrativas y aprobación de planos.

El eje de la reforma consistió en propender a la equidad de la presión tributaria, reduciendo distorsiones del sistema y profundizando la progresividad de los tributos, priorizando la simplificación de la estructura y administración del sistema y haciendo todo lo posible para facilitar el cumplimiento de los contribuyentes.

En pos de dicha simplificación, para el pago de la Tasa de Seguridad e Higiene, se creó un Régimen Simplificado para aquellos contribuyentes que se encuentren encuadrados en el Monotributo Nacional, al que estarían en condiciones de acceder el 75% de los contribuyentes de ese tributo, eximiéndolos del cumplimiento de deberes formales tales como la presentación de declaraciones juradas mensuales.

Por otro lado, a partir de la suscripción de convenio mencionado, en el mes de diciembre de 2017, entre el Municipio y AFIP, representados por el intendente capitalino Raúl Jalil y el entonces titular del Organismo Nacional Alberto Abad, los contribuyentes de la Tasa de Seguridad e Higiene presentarán su declaración jurada mensual accediendo a la página web de la Dirección General de Rentas Municipales a través de la página web de AFIP, con el CUIT y la clave fiscal con la que operan en dicho organismo, con lo que además podrán realizar los pagos de este tributo a través de VEPs, en todos los medios de pago habilitados por AFIP.

En otro orden y para los contribuyentes de la nueva Tasa de Servicios Urbanos (ex Contribución que Incide sobre los Inmuebles), se estableció la exención del tributo a aquellos titulares de un único inmueble destinados a casa habitación cuyos ingresos mensuales sean iguales o inferiores a la canasta básica total (CBT) elaborada mensualmente por el INDEC.

Asimismo, con el objeto de facilitar al ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones impositivas, esencialmente en tiempos en que la economía local se achica y resulta imperioso instrumentar medidas contracíclicas en pos del desarrollo de la Ciudad, la Dirección General de Rentas Municipales adhirió al régimen de declaración voluntaria y excepcional de tenencia de moneda nacional, extranjera y demás bienes en el país y/o en el exterior, establecido por la Ley Nacional Nº 27.260, en su Libro II, Título I.

En ese contexto, estableció con carácter general y temporario un régimen excepcional de facilidades de pago, aplicable para la cancelación total de deudas vencidas al 30 de Junio de 2016 inclusive, en conceptos de tributos cuya aplicación, percepción y fiscalización se

encuentra a cargo de la Dirección General de Rentas Municipal, incluyendo sus intereses y multas, y en concepto de multas establecidas en el Código Municipal de faltas y sus intereses.

Las novedades en cuanto a la digitalización estarán dadas, principalmente, por el acceso al cedulón electrónico http://www.sfvcrentas.gob.ar/rentas/cedulon_digital.php y el débito automático web http://www.sfvcrentas.gob.ar/rentas/adhesion_debito.php (es decir, podrán pagar adhiriendo al débito automático en tarjetas de crédito o débito desde la web de la Dirección de Rentas Municipales) y podrán pagar a través de mercado pago, siendo el de Catamarca, el primer Municipio del país en admitir este medio de pago.

- **Políticas de Financiamiento**

En esta área se destacaron tres políticas esenciales:

- 1- La de endeudamiento a bajo costo y únicamente para financiar la inversión pública, obtenido a través del acuerdo "Nación-Provincias" celebrado en 2016 y vinculado con la devolución del 15% de la Coparticipación Federal de Impuestos, que el gobierno provincial decidió coparticipar en un 25% a los municipios por Ley Provincial, replicando términos y condiciones del acuerdo antes mencionado. Es decir la toma de un crédito de \$40.261.297,88 a una tasa de interés del 15% anual con pago de intereses semestrales. Tasa que, por su bajo costo, justifica de sobre manera la obtención del crédito para financiar obras de infraestructura.
- 2- El continuo apalancamiento financiero a la Caja de crédito Municipal ascendiendo las transferencias efectuadas durante 2017, a dicho organismo, a la suma de \$15.139.652,51 lo cual permitió fortalecer las siguientes líneas de crédito:
 - *Préstamos Personales:* La línea de créditos personales tiene dos objetivos principales: primero, asistir financieramente a todo el personal Municipal y del HCD a través de créditos flexibles (bajas tasas de financiamiento, flexibles plazos de amortización, y mínimos requisitos de acceso) y segundo, acciones contra la usura al brindar a los empleados municipales una alternativa ágil para atender sus necesidades financieras.

- *Renovación de Taxis y Remises:* Alienta la renovación y modernización de unidades destinadas al servicio de taxis, remises y transporte escolar. Los créditos están orientados a unidades 0km, con aire acondicionado y tipo sedán.
- *Micro Créditos:* La línea de créditos para micro emprendimientos tiene como objetivo principal la generación de auto empleo a través de la asistencia financiera para pequeños emprendedores (créditos para la compra de insumos, materiales y herramientas).
- *Créditos para Traslado de Boliches:* Procura contribuir al desarrollo turístico y gastronómico de la Zona del Arroyo Fariñango, además de relocalizar boliches ubicados en zonas urbanas de la Ciudad Capital.
- *Créditos para Emprendimientos Productivos:* Créditos destinados a fortalecer emprendimientos productivos de mayor cuantía, en la búsqueda de incrementar su capacidad productiva y generación de empleo.
- *Créditos Catamarca Hogar:* Créditos destinados para construcción de vivienda única, asistiendo a sectores de escasos recursos con dificultades para acceder al sistema financiero formal; además de ser un movilizador de la economía local.
- *Créditos para Gas Natural:* Créditos destinados para realización de instalación externa de gas natural, facilitando la instalación del mismo en procura de una mejor calidad de vida de los vecinos de la Ciudad Capital.
- *Créditos para construcción:* Créditos para la compra de ladrillos cerámicos y materiales de construcción. Procura facilitar la adquisición de materiales para terminación y/o mejoras de vivienda.
- *Créditos para la compra de Termo tanques Solares:* Facilitar su instalación y el uso de energías renovables.
- *Créditos para compra de Terrenos:* Procura facilitar el acceso a los vecinos de la Ciudad Capital a su primer terreno a través de créditos flexibles y brindar soluciones habitacionales.

- 3- La política contra cíclica de mantener el Fondo Anticíclico Fiscal, creado en el año 2012 con la finalidad de afrontar desequilibrios financieros que pudieran surgir, acumulando el mismo, al cierre del ejercicio 2017, la suma de \$36.482.420,32

INVERSIÓN REAL DIRECTA

El total de la Inversión Real Directa para el ejercicio financiero 2017 ascendió a la suma de \$397.092.773,66, implicando una inversión en la ejecución de numerosas obras públicas que ascendió a \$333.517.517,05 entre las cuales podemos destacar:

- **Mejoramiento Integral del Hábitat**

- Barrio La Esperanza – Primera Etapa
- Barrio Magisterio – Primera Etapa

- **Urbanización del Ejido Municipal**

- Construcción de cordones cuneta, badenes de boca calle, paquete estructural y/o pavimento en los siguientes barrios y avenidas:

- las Heras
- Madre Teresa de Calcuta
- Santa Clara de Asís
- Jardín Sussex
- Loteo Fernández
- Achachay
- Avenida Los Inmigrantes y Recalde
- 11 de Mayo
- Altos de Choya Este
- Avenida los Minerales
- Autonomía
- 172 viviendas Sur
- Parque América

- Repavimentación en los siguientes barrios y sectores

- Banda de Varela
- Bº Capresca
- Autonomía

- Calles Perú, Lavalle y pasaje Bermúdez
- San José Obrero

- Construcción de Veredas en:
 - Calle Salta
 - Av. San Martín
 - Otros sectores de la ciudad

- Otros trabajos de urbanización
 - Ensanche de vía peatonal en Avenida Güemes, entre calles Rivadavia y Salta
 - Construcción de Badenes de adoquines en Avenida Güemes y calles del casco céntrico

- **Red Cloacal y Agua Potable en:**
 - Barrio Achachay
 - Loteo Fernández
 - Barrio Ojo de Agua
 - Loteo Amiratti
 - Loteo Parque Sur

- **Refuncionalización y Refacción de Espacios Públicos**
 - Puesta en valor de las áreas circundantes a Plaza 25 de agosto
 - Recuperación integral del Paseo General Navarro.
 - Plaza Bº Achachay
 - Plaza de la Paz
 - Plaza Congresal Centeno

- **Espacios deportivos y recreativos**
 - Construcción de Parque Lineal San Antonio Sur con cancha de hockey

- Construcción de cancha de hockey y futbol cinco en las instalaciones del Polideportivo Sur
- Construcción de canchitas barriales en los siguientes barrios:
 - Achachay
 - Eva Perón
 - 9 de julio
 - Ojo de Agua
 - 500 Viviendas

- **Alumbrado Público y Red de Baja Tensión**

- Barrio Hipódromo
- Barrio UOCRA
- Barrio Loteo Castillo
- Barrio La Cruz Negra

- **Sistemas de semaforización**

- Avenida Independencia esquina Malvinas Argentinas

- **Otras**

- Se culminó la construcción del Nuevo Mercado de Abasto
- Se ejecutó la segunda etapa del Saneamiento de vertederos de Residuos Sólidos Urbanos en la Planta de Tratamiento de dichos residuos.

- **Maquinarias y Equipos**

Durante el Ejercicio 2017 se invirtieron \$20.806.881 en la adquisición, entre otros, de:

- 2 camiones recolectores compactadores de residuos
- 1 barredora – aspiradora para limpieza de calles

DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACION FINANCIERA
SECRETARIA DE HACIENDA – MUNICIPALIDAD DE S.F.V. CATAMARCA

- 1 camión con regador para el mantenimiento de calles sin asfaltar
- 1 retroexcavadora
- 1 mini pala cargadora
- 1 camioneta
- 1 Minibus

Dicha inversión se suma a los \$80.680.715 ya invertidos hasta 2016, consistentes en 30 camiones, 1 excavadoras, 1 mini pala cargadoras, 1 barredora aspiradora de calles y otros vehículos y maquinarias, lo cual permitió reducir el costo en la prestación de los servicios públicos municipales.

TURISMO, CULTURA, DEPORTES Y EDUCACIÓN

La Cultura, el Turismo y el Deporte en la ciudad tuvieron un destacado lugar dentro de las políticas públicas desarrolladas por el municipio, con el fin de realizar un aporte para posicionar Catamarca como un polo turístico cultural en el NOA argentino.

Se continuó trabajando en la revalorización de la cultura popular, rescatando a los artesanos y artistas populares locales así como al patrimonio urbano arquitectónico, acompañando también a los empresarios hoteleros y gastronómicos locales, entendiéndose además que todo este esfuerzo significa trabajo y crecimiento para los vecinos de San Fernando del Valle de Catamarca.

Entre los eventos organizados por el municipio durante el año 2017 se destacan:

- **Viva la plaza**

El cual constituye un espacio de participación popular, en el que no solamente se diagrama un espectáculo artístico, sino que supone la intervención de todas las áreas del municipio, y la participación activa de los vecinos.

Este ciclo se realizó desde el mes de diciembre a marzo con la premisa de revalorizar los espacios públicos de la ciudad, generando que cada plaza recobre vida no solamente a través de un espectáculo cultural, sino que también este espacio se vea embellecido, mejorado, refaccionado y sea el lugar de encuentro de la comunidad.

Como se señaló anteriormente, la involucración de los vecinos se considera importante, motivo por el cual se canalizó a través de las áreas correspondientes para que las organizaciones barriales tengan protagonismo dentro del evento, convocando a los vecinos, a los pequeños productores y artesanos, para que en ese ámbito comercialicen sus productos y a los valores culturales del sector para que expresen sus talentos ante los asistentes.

Desde el inicio de esta gestión municipal, “Viva la Plaza” recorrió la gran mayoría de los barrios de la ciudad, donde se vivenciaron experiencias únicas. Vecinos, artistas y municipio interactuaron de tal manera que en la actualidad este evento, sigue siendo solicitado en los barrios, sobre todo en época de vacaciones como una oferta para quienes se quedan a veranear en la ciudad.

- **Fiesta Municipal del Locro – XV Edición**

Esta fiesta popular se desarrolló en la Plaza Coronel Daza ubicada en el Barrio de Villa Cubas, donde participaron más de 50 instituciones de capital (Centros Vecinales, clubes deportivos, escuelas, parroquias y otras ONGs.) quienes concursaron por el premio municipal al “plato más sabroso”.

Durante la jornada los vecinos de la ciudad pudieron disfrutar de las comidas elaboradas por las instituciones, además de la presentación de artistas y locales y el gran cierre a cargo del Dúo Coplanacu.

En esta oportunidad se realizaron 41.600 porciones de locro y tuvo una convocatoria de más de 20.000 personas.

- **Fiesta Municipal de Las Comidas Típicas “San Juan Bautista”**

Este festival, se desarrolló el día 24 de junio en el marco de las celebraciones al santo patrono de la ciudad capital en la zona sur de la ciudad, donde asistieron más 20.000 personas.

En este evento concursaron 45 ONG de la ciudad capital por el premio a los platos de Humita, Tamales, Carbonada y Cazuela, distribuyendo dichos platos gratuitamente al público asistente.

Además del espacio gastronómico, contó con shows en vivo de reconocidos artistas locales y el cierre a cargo del grupo musical “Los Sacheros”.

- **Fiesta Municipal de la empanada**

Festival realizado el 9 de julio en la Plaza Juan Pablo II de Choya, donde participaron mas de 50 instituciones por el premio a “La empanada más sabrosa”.

En este evento, las organizaciones participantes comercializaron la totalidad de las comidas preparadas para tal fin, logrando elaboración de más de 60.000 empanadas con una recaudación record.

En este espacio también los artesanos independientes expusieron y comercializaron sus producciones.

Contó además con la realización de un espectáculo musical con reconocidos artistas locales y la actuación especial del cantante Víctor Heredia.

La asistencia de público superó las 25.000 personas.

- **Cursos Barriales**

En el marco de los festejos de carnaval se realizaron cursos barriales en distintos puntos de la ciudad, Plaza Inti Raymi (norte), Plaza Tinkunaku (sur) y el cierre de Carnavales en la Av. Venezuela (frente al Parque de los Niños).

Dicho evento contó con más de 600 participantes de murgas de capital y del interior de la provincia.

- **Día de la Mujer**

El municipio agasajo a las mujeres con espectáculos varios. Los mismos se realizaron en Plaza El Ajedrez, Plaza Los Ceibos y en Plaza 25 de Mayo, con shows en vivo, feria artesanal, patio matero, espacio saludable, desfile de ropa artesanal y cambios de looks.

- **Día del Trabajador**

Este evento se realizó el día 1 de Mayo en el Paseo Genera Navarro- Plaza la Alameda, con el objetivo de agasajar a los trabajadores en su día, brindándoles un espectáculo artístico, donde además, se distribuyó la comida de manera gratuita al público asistente a través de instituciones pertenecientes al departamento Capital.

Este evento tuvo una asistencia de 10.000 personas aproximadamente.

- **Aniversario de la Fundación de la Ciudad**

Este evento se realizó el día 5 de Julio en el marco de los festejos por el Aniversario de la Fundación de la Ciudad. Se realizó en esta jornada un concurso de tortas con decoraciones referentes a la ocasión, elaboradas por los centros vecinales de la ciudad. Contó con un

espectáculo artístico de primer nivel con la actuación de artistas locales y de la reconocida artista “Mora Godoy”.

- **Día del Niño**

Se realizaron dos eventos en el Parque de los Niños para agasajarlos, con las actuaciones de artistas infantiles locales y la presentaciones de Lourdes Sánchez y el show de Panam y Circo.

- **Ciclo de Música en la Alameda**

Este evento se realizó los días Viernes, Sábados y Domingos, durante los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre, Enero, Febrero, Marzo y Abril.

Contó con diversas actividades como presentaciones de talentos juveniles, patio de tango, *masterclass* de ritmos, entre otros.

- **Día de la Madre**

Este evento se realizó en el mes de Octubre y consistió brindar a las madres de la ciudad un espectáculo artístico para homenajearlas en su día. El mismo se realizó en el Barrio San Antonio Sur y el NIDO en Barrio la Esperanza, en el sector norte de la ciudad. En ambas oportunidades las madres disfrutaron del show de artistas locales, master class de zumba, sorteos, y demás actividades recreativas.

EDUCACION

El Sistema Educativo Municipal se compone por las áreas de Educación Formal y Educación No Formal.

✓ Educación Formal

- Escuela N°: 01 “Principito Saint Exúpery” (Nivel Inicial y Primario)
- Escuela N° 2: “J.O. PONFERRADA” (Nivel Inicial y Primario)
- Escuela N° 3: “Gustavo G. Levene” (Nivel Inicial, Primario, Secundario)
- Escuela “Miguel Cané” (Nivel Secundario)
- Escuela N° 4: “María Elena Wals” (Inicial y pluri grado Bajo Hondo).
- I.T.M. “Instituto Tecnológico Municipal”- Nivel Superior – No universitaria- Título en Técnico superior en Electromecánica.-

✓ Educación No Formal

IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS:

- Implementación del Programa Provincial PATA (Proyecto de Acompañamiento a las Trayectorias del Alumno) en las Escuelas Municipales del Nivel Secundario.
- Implementación del Programa de Formación Docente Situada: Durante 2017, el INFoD implementó diversos dispositivos de formación situada en todas las escuelas del país: círculos de equipos directivos destinados a fortalecer la gestión pedagógica e institucional de los equipos de conducción; jornadas institucionales coordinadas por el equipo directivo, que se llevó a cabo en cada escuela con el equipo docente; los ateneos didácticos, para la reflexión compartida sobre temáticas de particular complejidad para el aprendizaje y cursos para la enseñanza en formato taller donde se desarrollaron las capacidades definidas según modalidad y nivel de la educación obligatoria.
En el año 2017, los equipos directivos de las escuelas del Sistema Educativo Municipal, participaron en los 5 círculos de Directivos convocados por el Ministerio de Educación de la Provincia y se concretaron las cinco jornadas Institucionales en los niveles Inicial, Primario y Secundario.
- Articulación con el Programa Nacional de Ajedrez Educativo, mediante los referentes provinciales, para trabajar sobre las primeras aproximaciones de la disciplina en la educación formal municipal.
Evaluación de perfil y antecedentes de profesores para cubrir los espacios curriculares en el año 2018, de acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 6784/17.

- Convenio con la Universidad Nacional de Catamarca (Unca) – Facultad de Humanidades Laboratorio de Idiomas, con el otorgamiento del Municipio de 125 Becas de Capacitación en Inglés, distribuidas en alumnos de Nivel Secundario de las Escuelas Municipales” Miguel Cané” y Escuela Secundaria “Gustavo Gabriel Levène”.
- Convenio con el Instituto Argentino de Computación (IAC): otorgamiento del Municipio de 100 Becas de Capacitación en Computación destinadas a los alumnos de Nivel Secundario de las Escuelas Municipales” Miguel Cané” y Escuela Secundaria “Gustavo Gabriel Levène”.

PROYECTOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE

- Seminario de Capacitación sobre Gestión Educativa, en convenio con la Facultad de Humanidades- Universidad Nacional de Catamarca, destinado a los Equipos directivos de las instituciones educativas municipales formal y no formal.
Coordinación y acompañamiento a la instancia formativa por parte de las integrantes del Equipo Técnico.
- Curso de Auxiliares Docentes, a cargo del Equipo Técnico de la Secretaria de Educación, destinado a los preceptores que trabajan en las Escuelas Municipales de Nivel Secundario “Miguel Cané” y “Gustavo G. Levene”.
Se realizaron seis encuentros bimestrales, con activa participación y compromiso de los preceptores, quienes lograron un buen clima de trabajo y colaboración entre ambas instituciones.
El curso- taller tuvo como objetivo profundizar la reflexión y el análisis de las competencias profesionales de su rol, dentro de los nuevos paradigmas psicológicos, sociales, culturales y pedagógicos, conforme a las normativas vigentes, que emanan a partir de la sanción de la Ley Nacional de Educación N° 26.206.
- Capacitación sobre los Diseños Curriculares en las áreas de Lengua, Matemática, Ciencias Sociales y Cs. Naturales en el Nivel Primario, a cargo de los especialistas docentes que elaboraron los mismos. Participaron todos los docentes de Nivel Primario.
- Curso: “Juegos con música, un espacio interdisciplinario”, dictado por el Prof. Fernando Rossi y destinado a los docentes de Nivel Inicial y de los Centros de Estimulación de la Infancia.

TRABAJO INTERSECTORIAL

- Reuniones de intercambio y propuestas de trabajo con las Direcciones y Consejos de Salud Municipal, Dirección de Turismo y la Secretaría de Cultura.

- Trabajo interinstitucional con la Subsecretaría de la Familia para abordar, mediante medidas de protección, los casos de niños, niñas y/o adolescentes del Sistema Educativo Municipal, cuyos derechos se encuentren vulnerados.
- Firma de convenio con la UNCa, para realizar el Trayecto de Capacitación sobre Gestión Educativa, destinado a los Equipos de Conducción de las instituciones educativas municipales formal y no formal.
- Capacitación de nuevas tecnologías, a cargo del Grupo TELECOM, destinado a docentes y alumnos de nivel secundario y la comunidad educativa en general, vinculada al uso pedagógico de las TIC. El principal objetivo fue incrementar las capacidades de uso pedagógico de las tecnologías y la alfabetización digital en instancias de educación formal y no formal.
- Programa PROMOVER: articulación con la Secretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a través de la Secretaría Municipal de Desarrollo Económico y Empleo. Se realizó el entrenamiento laboral, por parte del Equipo Técnico de la Secretaría de Educación, para la inserción de trabajadores desocupados, mayores de 18 años, con certificado de discapacidad. Se trabajó con los directivos de las escuelas en la inserción laboral, estableciendo áreas de desempeño y funciones acordes que cumplirían las personas incluidas en el programa (administrativas, preceptoría, bibliotecas y apoyo escolar).
El Programa PROMOVER asiste a sus participantes para que construyan o actualicen su proyecto de formación y ocupación, en el desarrollo de trayectorias laborales, en la finalización de estudios formales obligatorios, en experiencias de formación o de entrenamiento para el trabajo, en la generación de actividades productivas de manera independiente y/o en la inserción en empleos de calidad. Perciben una ayuda económica a cargo del MTEySS por un plazo máximo de 8 meses. Se implementa a través de la Red de Oficinas de Empleo en forma coordinada con la Gerencia de Empleo y se instrumenta a través de esquemas locales de prestaciones de apoyo a la inserción laboral desarrollados por los municipios y acciones de empleo y formación profesional ejecutados en el territorio por el MTEySS.

PROYECTOS Y ACCIONES INSTITUCIONALES

- Conformación de la Comisión de VII Feria Integral de Ciencias y Tecnología y coordinación para la organización y ejecución de la misma, llevada a cabo el 26 y 27 de Octubre 2017, donde hubo amplia participación de todos los niveles educativos, incluidos talleres y centros de Educación No Formal.
- Evaluación de proyectos del Sistema Educativo y otras Secretarías Municipales, de Organismos Provinciales y Nacionales.
- Operativo Aprender 2017: Se llevó a cabo en las escuelas Municipales el día 7 de Noviembre, con la evaluación a alumnos de 6to grado de Nivel primario y 6to año del Nivel Secundario. Es el dispositivo Nacional de Evaluación de los aprendizajes de los

estudiantes y de sistematización de información acerca de algunas condiciones en las que ellos se desarrollan. Su objetivo es obtener y generar información oportuna y de calidad que permita conocer mejor los logros y los desafíos pendientes del sistema educativo.

- Capacitación del programa 111 MIL: Con la generación de Empleo de la Nación por 10 meses. Las Capacitaciones se realizarán por intermedio del Programa “Más y Mejor Trabajo” y va dirigido a jóvenes entre 18 a 25 años de edad, con grupos de 25 alumnos con 04 horas semanales.
- Aniversario del Sistema Educativo Municipal, 25 Años del SEM: se festejó a través de diversas actividades como, caminatas, peñas, encuentros y talleres con docentes y alumnos, concurso de logos, con la colaboración de docentes del ISAC, y elección del mejor logo del SEM. Con entrega de distinción y premio al ganador.
- Implementación de los nuevos Diseños curriculares para el Nivel primario, reestructuración para el próximo año 2018.
- Se llevó a cabo la Titularización docente.
- Se realizó la ampliación del nivel inicial, con la incorporación de salas de tres años en educación formal.
- Se reactivó el funcionamiento Instituto Tecnológico Municipal ITM

ACTIVIDADES Y PROYECOS INSTITUCIONALES

Escuela Municipal N°1 “EL PRINCIPITO”

- ✓ Participación de la Feria de Ciencias en la Escuela Municipal N°3, con ganadores en las Áreas de Lengua 5to Grado con la Prof. Mónica del Pino, Ciencias Naturales 6to Grado con la Prof. Mirtha Cabrera y Prof. Marcelo Casas 5to Grado, con distinción recibida por la Unca, y entrega de premios de una Tablet y Elementos de Laboratorio Científico.

Escuela Municipal N°2 “Juan Oscar Ponferrada”

- ✓ Proyectos de Mi espacio de Juegos, Mi laboratorio escolar, Visita al Aeropuerto Felipe Varela, Alimentación Saludable, la Quinoa, Calendario de la seguridad vial en la Argentina, Fomentando la lectura leyendo y jugando nos vamos formando, Riego por goteo utilizando energía solar.

Escuela Secundaria N°3 “Gustavo Gabriel Levene”

- ✓ Participación en los Juegos Evita de Fútbol, Culturales Evita pintura y danza, Olimpiadas de Biología y Física, 23º Olimpiadas de Energía y Medio Ambiente, Intercolegial de Lectura y Audiovisual. Participación de Feria de Ciencias en instancias de Capital y Provincia.

Escuela Secundaria Miguel Cané					
Actividades Científicas y Culturales					
AÑO 2017					
ACCIÓN	FECHA	ACTIVIDADES	DESTINATARIOS	RESULTADOS	RECURSOS
OLIMPIADAS DE BIOLOGÍA	10 de Agosto	Se realiza evaluación Instancia Provincial	Alumnos de 1ro., 2do. Y 3er. Año (NIVEL I) Alumnos de 4to., 5to. y 6to. Año (NIVEL II)	Se obtuvo el 2do. Lugar en el Nivel I, Se pasa a Instancia Nacional Modalidad Simposio Nivel I	Material de Laboratorio (Adjunto Listado)
OLIMPIADAS DE MATEMÁTICAS	27 de Septiembre	Se realiza evaluación Instancia Provincial	Alumnos de 1ro. y 2do. Año.	Una alumna de 1er. Año resultó finalista Instancia Internacional - República de Chile	5 Calculadoras Científicas
OLIMPIADAS DE HISTORIA	31 de Agosto	Se realiza evaluación Instancia Provincial	Alumnos de 1ro., 2do. y 3er. Año (Categoría A), Alumnos de 4to., 5to. y 6to. Año (Categoría B)	Cuatro alumnos resultaron finalistas Instancia Provincial	Escuela Sede Instancia Provincial: Desayuno y Refrigerio p/70 personas
OLIMPIADAS SOBRE PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE	8 de Septiembre	Se realiza evaluación Instancia Zonal	Alumnos de 5to. Año (Nivel II)	Cinco alumnos resultaron finalistas Instancia Provincial	
OLIMPIADA DE GEOGRAFÍA		Se realiza evaluación Instancia Provincial	Alumnos de 1ro., 2do Año (Categoría A)	Seis alumnos resultaron finalistas Instancia Provincial.	
OLIMPIADA DE CIENCIAS JUNIORS	4 de Julio	Se realiza evaluación Instancia Provincial	Alumnos de 5to. Año (Nivel II)	Se obtuvo 1er. y 2do. Lugar , Se pasa a Instancia Nacional	Material de Laboratorio (Adjunto Listado)
OLIMPIADAS DE FILOSOFÍA	31 de Agosto	Se realizó evaluación intercolegial	Alumnos de 6to Año (Nivel II)	Dos alumnos clasificaron a Instancia Provincial (se realizará a fines del mes de Octubre.	

FERIA DE CIENCIA	16 de Agosto	Se realiza Instancia Provincial	Alumnos de 1ro. y 4to. Año.	Finalista con 2 (dos) proyectos - uno de ellos pasa a Instancia Nacional.-	
JUEGOS CULTURALES EVITA	18 de Agosto	Se realiza Instancia Provincial	Alumnos de 1ro. A 5to. Año	Finalista rubro: Canto Sub 14; Cuento Sub 14 Teatro Sub 18 Pintura Sub 18 Se pasa a Instancia Nacional en rubro Cuento Sub 14	

SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Las políticas de Salud propulsadas por la Secretaría de Salud y Bienestar Social de la Municipalidad de SFVC, se orientan en su conjunto, hacia un camino de activa participación comunitaria, de trabajo intersectorial y del consenso de actores gubernamentales y no gubernamentales, tanto en el reconocimiento de las situaciones problemas y su priorización, como en la toma de decisiones como marco firme de sustentabilidad de sus lineamientos. Esto implica un constante reposicionamiento de los procesos y recursos. Las herramientas con las que cuenta nuestra área en programas asistenciales, de promoción y prevención de la salud, los nexos con las jurisdicciones nacional y provincial en la aplicación de acciones de vanguardia, también exigen ordenar dichas políticas, y esto prevé, la ejecución de nuevos proyectos, implementar lineamientos, realizar cambios y modificaciones y profundizar ejes de políticas de salud vigente, los cuales requieren un trabajo estratégico para que el desarrollo de lo planificado, sea con el éxito y con los resultados esperados.

Teniendo en cuenta que la Secretaría cuenta en su estructura con dos Direcciones: Salud Mental y Atención Primaria de la Salud, de amplia cobertura, tanto Asistencial como de actividades de Promoción y Prevención de la Salud, que año a año se proyectan en mayor demanda, es que surgen nuevos desafíos y metas a cumplir.

Las áreas de trabajo transversal y multisectorial como los **Consejos Municipales**, también crecen en proyectos y demandas que imponen un escenario en continuo movimiento y avance.

Las Campañas Masivas relacionadas con Efemérides de Salud que involucran los ejes de políticas, que lleva a cabo la Secretaría por su naturaleza, también inciden en los cambios prospectivos hacia una nueva visión integradora de la salud con sus componentes determinantes. Esto sumado a los programas vigentes.

Con la creación de **La Sala de Situación de Salud Local**, espacio físico y virtual que se nutre de los datos que llegan de las distintas áreas municipales, se ha dado un avance importante para la conformación de las **Mesas de Trabajo Intersectoriales**, la lectura epidemiológica de la información, el análisis de situación, valoración de la tendencia y coyuntura de los indicadores, a fin de promover las políticas públicas, a través del consenso de los actores involucrados en las temáticas a abordar.

A continuación, se presentan las principales acciones de la Secretaria de Salud y Bienestar Social:

1- En el aspecto de la Gestión interna, se han realizado las siguientes acciones:

Infraestructura	Durante la gestión, según se vio necesario y oportuno, se realizó la realización de modificaciones y reparaciones de las áreas de labor a los fines de la continuidad y la mejora de los aspectos funcionales. La reubicación de la Dirección de APS y sus dependencias, la remodelación de Sanidad y otros cambios representan algunos ejemplos de lo planteado.
Equipo de Gestión Y RRHH	A los fines de cumplir con los objetivos y metas de la gestión en salud de la Municipalidad de la Capital, se produjeron cambios en la Estructura Organizacional de la Secretaria de Salud y Bienestar Social. La creación de la Dirección de Salud Mental fue uno de estos cambios relevantes que tuvieron una excelente proyección como así también los Consejos Municipales
Planificación Estratégica	Los Datos obtenidos de los distintos Planes y Programas (Anexo 3) de la Dirección de APS Municipal, las reuniones intersectoriales en las Mesas Activas de los Espacios Sociales de los Consejos Municipales, han hecho necesario la reorientación de las políticas, la implementación de nuevas líneas de acción y proyectos según las problemáticas priorizadas y sentidas por los distintos actores gubernamentales, sociales y comunitarios. El Modelo de Atención también se refleja en base al estudio del contexto y del entramado social.

2- En el aspecto de la Gestión Externa se han realizado las siguientes acciones:

Convenios y Acuerdos	Para hacer efectiva la aplicación de las políticas de la Secretaria, se han desarrollado diferentes Acuerdos de Cooperación y Convenios, los cuales permiten una labor sostenida. Los mismos se realizaron con Instituciones del Medio, ya sea para fines de Capacitación, Investigación, Asistencia en Salud, etc.
Trabajo Intersectorial	Los espacios de Trabajo Intersectorial se desarrollan en forma constante y fluida, no solo a través de las Mesas, sino con los Actores Sociales

	Barriales, Centros Comunitarios y demás, dando expresión concreta al eje de participación comunitaria que resalta la gestión.
Nexos de Trabajo Y Articulación	Los Nexos de trabajo inter-jurisdiccionales han permitido desarrollar los proyectos en forma consistente. Ejemplo de ello es la articulación con los Programa Nacionales de alcance Municipal que, además del nexo, permiten inyectar fondos a la gestión del Municipio. Se resalta los pasos de Acreditación en el marco del PNMCS, buscando el Municipio Saludable deseado. Las Redes de cobertura son fundamentales para optimizar los procesos de atención, tanto dentro de las áreas internas como externa, por ello se trabaja en ese campo en forma constante.

3- En cuanto al Fortalecimiento Institucional, destacamos las siguientes acciones:

Creación de Nuevas Áreas	La creación de la Sala de Situación de Salud Local como pulmón y eje de la generación de políticas de salud, del Centro Integral Terapéutico La Sala , para sumar en contención de la problemática de consumo de sustancias son claros logros a resaltar.
Documentos Formales Obtenidos	Durante el proceso e Gestión, el fortalecimiento de las acciones a través de Instrumentos Formales, da proyección y sustentabilidad a las mismas.

4- En el área de Capacitaciones y Promoción, se han desarrollados las Actividades siguientes:

- Capacitaciones Internas
- Capacitaciones Abiertas
- Talleres en el marco de los diferentes Planes y Programas
- Encuestas
- Otras Modalidades

Principales Programas de Salud ejecutados durante el año 2017

1) Programa Municipio en tu Barrio

El programa se caracteriza por ser un proyecto articulado multisectorialmente y multidisciplinario de ayuda social a la comunidad, cuyo fin es el de llevar los servicios propios de cada área a todos los barrios de SFVC, logrando así un vínculo de mayor cercanía entre el municipio y los vecinos.

En los operativos de “El Municipio en tu Barrio” se ofrecen servicios de Salud, a través de un consultorio móvil, donde se dan vacunas gratis, tanto para niños como para adultos; diagnósticos oftalmológicos y odontológicos, control de peso y talla. Además, cualquier alteración o patología detectada, luego será atendida en el Centro de Atención Primaria durante la semana.

Asimismo, se brinda asesoramiento en desarrollo local, sobre el programa municipal mini emprendimientos, huerta; información sobre Castración y vacunación de mascotas; talleres sanitarios, prevención de la pediculosis, lavado de manos, salud bucal, VPH, información y asesoramiento sobre el nuevo programa de recolección diferenciada y reciclado de residuos sólidos, entre otras cosas

En el 2017, se han realizado 67 salidas a los barrios con un total anual de 30.146 prestaciones

Evolución de las prestaciones realizadas por el programa el municipio en tu barrio años 2015 al 2017			
Año	2015	2016	2017
Total de prestaciones	4.536	11.875	30.146

Fuente SSSL – Secretaria de Salud y Bienestar Social

Mapeo del Programa Municipio en tu Barrio - Año 2017



Fuente: Sala de Situación de Salud Local. Año 2017

REFERENCIAS		
1	B° San Antonio Sur (1 visita)	31 B° Apolo (1 visita)
2	B° 120 Viviendas Norte (1 visita)	32 B° 80 Viviendas Norte (1 visita)
3	B° La Tablada (1 visita)	33 B° Loteo Sussex (1 visita)
4	B° Antinaco (1 visita)	34 B° Eva Perón (1 visita)
5	Escuela Municipal N° 3 (1 visita)	35 B° San Ramon (1 visita)
6	Asentamiento Bajo Hondo (1 visita)	36 B° 160 Viviendas Norte (1 visita)
16	B° San Ramón Nonato (1 visita)	
17	B° Parque America (1 visita)	
18	Banda de Varela (1 visita)	
19	B° 100 Viviendas Sur (1 visita)	
20	B° Magisterio (1 visita)	
21	B° Alem (1 visita)	

DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACION FINANCIERA
SECRETARIA DE HACIENDA – MUNICIPALIDAD DE S.F.V. CATAMARCA

7	B° 117 Viviendas Sur (1 visita)	22	B° Alcira Sur (1 visita)	37	Lote Parque Sur (1 visita)
8	B° 500 Viviendas Norte (1 visita)	23	B° 50 Viviendas Norte (1 visita)	38	B° Villa Parque Chacabuco (1 visita)
9	Bonifacio Cobacho y Manuel Navarro (4 visitas)	24	B° 22 de Abril (2 visitas)	39	Valle Chico (1 visita)
10	Av. México y Av. Choya (4 visitas)	25	B° Hipodromo (1 visita)	40	B° 111 Viviendas Norte (1 visita)
11	Higiene Urbana (1 visita)	26	B° Villa Eumelia (1 visita)	41	Escuela de Apoyo Rotary (1 visita)
12	Plaza Villa Cubas (1 visita)	27	B° Mi Jardin Norte (1 visita)	42	B° Santa Lucia Norte (1 visita)
13	B° Virgen del Valle (1 visita)	28	B° Santa Marta (1 visita)	43	B° Los Médanos (1 visita)
14	B° 50 Viviendas Sur (1 visita)	29	B° San Jose Obrero (1 visita)	44	B° La Esperanza (6 visitas)
15	Escuela Municipal N° 1 (1 visita)	30	B° San Martin (1 visita)		

2) Programa Municipal de Salud Bucal/ Departamento de Odontología Municipal

El Programa Municipal de Salud Bucal tiene como objetivo generar un acercamiento a los habitantes de San Fernando Del Valle De Catamarca con acciones de promoción, prevención, asistencia y rehabilitación, sin otra distinción que la que determine su estado de necesidad, con el fin de restablecer la Salud Bucal y con ello la calidad de vida de la población más vulnerable.

Dicho programa es de aplicación en los Centros Odontológicos Dr. Raúl Paz y Dr. Eduardo Cuneo, en el servicio de odontología de Sanidad Municipal y diferentes Postas Municipales y Establecimientos Educativos Municipales articulando e integrando Planes o Proyectos con distintas áreas Nacionales, Provinciales o Municipales.

Los objetivos específicos a los que apunta el Programa antes mencionado consisten básicamente en brindar promoción – prevención – atención – asistencia y rehabilitación; disminuir la incidencia de enfermedades de cavidad oral; establecer distintos niveles de atención, para su mejor resolución; reducir extracciones dentales; promover hábitos higiénicos y alimenticios saludables para el cuidado de la Salud Bucal; capacitar a Profesionales,

Técnicos y Auxiliares; planificar en forma adecuada la asignación de los recursos; articular con otras áreas, especialmente con la Dirección de Odontología de la Provincia, para el desarrollo de tareas programadas que tiendan a disminuir la incidencia de patologías Odontológicas en el binomio madre/hijo.

Cada provincia y municipio adherido al programa cuenta con equipos interdisciplinarios locales (integrados por médicos/as, odontólogos/as, enfermeros/as, agentes sanitarios, trabajadores/as sociales, entre otros) que realizan visitas programadas a las escuelas para evaluar a los niños y niñas contemplando el estado clínico general, realizando un examen oftalmológico, odontológico, fonoaudiológico y del esquema de vacunación adecuado a la edad; otra de las acciones a realizar consiste en ejecutar el Programa Municipal de Prótesis: con la confección de prótesis parciales y completas de acrílico en pacientes desdentados parciales o totales que no cuenten con cobertura social; ejecutar el programa de Ortopedia: mediante aparatología removible en niños en hasta 14 años que no cuenten con cobertura social; coordinar con la Secretaría de Cultura, Turismo y Deportes de la Municipalidad, actividades que tiendan a controlar la Salud Bucal de los niños deportistas en todas sus disciplinas; asistencia y rehabilitación con diferentes especialidades: Odontopediatría, Operatoria Dental, Cirugías, Periodoncia, Endodoncia en los consultorios de Sanidad Municipal, Centros Periféricos y Centros Odontológicos; realizar Jornadas de Promoción, Prevención y Asistencia de la Salud Bucal en los distintos barrios y SePaVes de la Ciudad Capital con la Unidad Móvil Sanitaria.

La meta fundamental que se propone el **Programa de Sanidad Bucal** consiste en lograr que el 80 % de los alumnos de las Escuelas en que se realice el Programa Escolar de Salud Bucal, restablezcan la Salud Bucal e incorporen hábitos higiénicos y alimenticios saludables. Reducir el 60 % de las extracciones que se realizan en los servicios Odontológicos de la Municipalidad.

ODONTOLOGIA

Prestaciones de odontología – año 2017	
Nivel central	11.285
Nivel periféricos	5.637
Centros odontológicos	5.990
Total	22.912

Fuente: SSSL Datos aportados por Sanidad Municipal y Centros Periféricos - APS

DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACION FINANCIERA
SECRETARIA DE HACIENDA – MUNICIPALIDAD DE S.F.V. CATAMARCA

3) Programa de Prevención y Control contra la Pediculosis:

Los objetivos generales de este programa son realizar acciones que permitan la promoción y prevención de la pediculosis para así educar y concientizar a la población a adoptar una postura contra la pediculosis.

Las acciones participativas se realizan con el objeto de promoción y prevención contra la pediculosis, favoreciendo a mejorar la calidad de vida de las comunidades educativas y deportivas, estimulando el desarrollo de la participación, educación y concientización de la problemática.

Se realizaron campañas educativas y publicitarias de promoción y prevención contra la pediculosis en los diferentes centros municipales.

Es muy importante explicarle al paciente y su grupo familiar los mecanismos de transmisión de la enfermedad y tratar a todo el grupo familiar, evaluando la necesidad de dar tratamiento anti pruriginoso o antihistamínico y terapia con antibióticos sistemático si es que hay evidencia de infección bacteriana secundaria, en forma simultánea al tratamiento antiparasitario.

Este programa tiene como destinatario a todos los establecimientos educativos y deportivos a cargo de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.

4) Programa para la Detección y Prevención del Glaucoma

El Programa para la detección y prevención del Glaucoma fue puesto en movimiento teniendo en cuenta que el glaucoma es la principal causa de ceguera irreversible en el mundo y un grave problema de Salud Pública. De cada 100 pacientes ciegos en el mundo 16 los causa el glaucoma. Cerca del 20% de los pacientes de escasos recursos con Diagnostico de glaucoma presentan ceguera bilateral. Por medio de este programa se persiguen los siguientes objetivos: Promoción y educación de la enfermedad; exámenes y diagnósticos; tratamiento de los pacientes de escasos recursos; campañas publicitarias en radio (spots radiales), Tv y medios gráficos (trípticos, afiches, etc.); realización de encuesta C.A.O. para evaluar conocimientos de la enfermedad; Toma de TOC; exámenes de papila; historia clínica completa

(BMC, tonometría, FO con especificación de la excavación papilar, gonioscopía y campo visual computado) se realizan historias clínicas individuales en pacientes hipertensos o con papila sospechosa; a pacientes hipertensos se les realiza la prueba de campo visual computado y gonioscopía; se realiza seguimiento de pacientes con glaucoma; tratamiento médico y quirúrgico gratuito; entrega de medicamentos (por droga y por ojo), entrega de gotas a través de agentes sanitarios o en la sede de Sanidad Municipal.

En el marco del Programa para la detección y prevención del glaucoma se realiza, como primera instancia la convocatoria de pacientes, poniendo especial énfasis en personas de escasos recursos, por arriba de los 40 (cuarenta) años y sin cobertura social; se designa un día para cada Centro de Atención Periférica y Central para ejecutar la parte asistencial del programa.

Aproximadamente un 20% de los pacientes de escasos recursos con glaucoma presentan ceguera bilateral, es un objetivo principal para la Dirección de Salud Municipal y resulta fundamental garantizarles un tratamiento médico o quirúrgico gratuito para evitar la ceguera. A su vez resulta primordial hacer un abordaje interdisciplinario y tratar la depresión que acompaña a la mayoría de estos pacientes.

CAMPAÑA GLAUCOMA- 2015 a 2017		
2015	2016	2017
277	245	283

Fuente: SSSL – Datos aportados por Sanidad Municipal – APS.

5) Plan estratégico “Todos contra el Dengue”:

A partir del plan estratégico “Todos contra el Dengue”, la responsabilidad y competencia de la Municipalidad de SFVC, consiste en la corrección en los desórdenes ambientales de los espacios privados públicos y comunes. Esto implica la erradicación de las fuentes de acumulación de chatarra, el desmalezamiento y eliminación de inservibles y la identificación de aquellos espacios privados sobre los cuales sea posible ejercer actividades de control pero que no poseen un responsable presente o visible, como por ejemplo los sitios baldíos, terrenos sin construcciones o viviendas que no cumplan con las ordenanzas en materia de salubridad.

Teniendo en cuenta que el Dengue es una enfermedad emergente de gran trascendencia médica y social, condicionada fuertemente por factores ambientales y culturales, y que actualmente no posee tratamiento específico ni vacuna, es fundamental su prevención evitando las graves complicaciones sanitarias y de orden económico.

Las estrategias fundamentales del plan estratégico apuntan a:

- Fuerte liderazgo en la gerencia de los programas.
- Apoyo político y financiero sostenible para dar continuidad a las intervenciones.
- Control selectivo del vector basado en una efectiva comunicación social, participación comunitaria y manejo ambiental dirigido hacia el cambio de comportamiento individual y colectivo.
- Manejo ambiental y actividades relacionadas (agua, basura y desechos sólidos).
- Vigilancia activa e integrada basada en un eficiente y confiable sistema de información de salud.
- Herramienta de evaluación que puedan medir periódicamente la efectividad de las acciones que están siendo implementadas.
- Conocimiento del impacto económico de los varios componentes de los programas de prevención y control.
- Capacitación permanente de los recursos humanos de las ciencias biomédicas todos los niveles para la detección temprana de posibles casos y el tratamiento o derivación adecuada.

El objetivo principal del plan estratégico “Todos contra el Dengue” consiste en diseñar y aplicar una estrategia sostenible para la prevención del dengue promoviendo la adopción de hábitos sanitarios y cuidados ambientales entre los vecinos para evitar la proliferación del vector y disminuir el riesgo de brote epidémico en el ámbito del municipio; a través de un trabajo intensivo en terreno por parte del equipo técnico especializado, capacitado y constantemente actualizado en cuanto a áreas geográficas de riesgo, campañas masivas de difusión, información para la prevención del dengue, campañas de sensibilización, concientización y prevención en Establecimientos Educativos Municipales a través de talleres, con videos disparadores de la temática, entrega de folletería y actividades afines; a su vez, otras de las actividades de prevención apunta específicamente a la sensibilización en contacto directo con la gente, una tarea casa por casa en cada área de la capital, concientizando a la población e informando de medidas preventivas para evitar el dengue, entre ellas la

importancia de un patio limpio, qué hacer con los bebederos de los animales, el reemplazo del agua de los floreros por arena, la importancia de evitar dejar recipientes expuestos en la intemperie donde pudiera llover y llenar esos recipientes, fomentando así un nuevo hábitat para el Aedes Aegypti, se le explica a la población que no se apunta a dejar de usar agua, sino de hacer un buen uso de la misma y evitar el estancamiento de ella; en cuanto al control focal, el equipo con el que cuenta nuestro Municipio, realiza un cronograma altamente detallado de cada área visitada, se detectan y eliminan las larvas que se pudieran observar en los domicilios y luego se las envía a laboratorio para su posterior estudio; se detectan a su vez las poblaciones de bajo, medio y alto riesgo y una vez finalizado el control focal en determinada área se espera hasta 60 días para realizar una nueva visita observando de tal forma el impacto de las medidas y detectando nuevas áreas de riesgo.

La metodología apunta a la planificación en base a la capacidad operativa del sistema de Salud Municipal apuntando a la internalización de saberes mediante Educación Sanitaria y Ambiental de la comunidad y el monitoreo permanente para el control de los factores de riesgo en el ámbito de SFVC.

A través de la "Brigada de Dengue", durante 2017 se realizaron las siguientes acciones:

- ✓ 27 barrios ejecutados con Control Focal Rutinario y Eliminación de inservibles.
- ✓ Relevamiento total de 17.020 viviendas, en control focal y LIRA.
- ✓ Levantamiento de muestras y secados en los Cementerios Municipales de Capital y Banda de Varela.
- ✓ Control focal en las festividades Marianas de la virgen del Valle, Control focal en Semana Santa en los espacios públicos con mayor concurrencia
- ✓ Talleres de Concientización y Sensibilización, mas control focal, en las Escuelas Municipales.
- ✓ Capacitación a los brigadistas reforzando conocimientos sobre nivel de virus de dengue, Zika y Chikunguña.
- ✓ Se intensificaron los trabajos en función de frenar el avance de la epidemia a través de tareas de prevención.
- ✓ Se Intensificaron las acciones de Descacharrado, Saneamiento Ambiental y gestión de residuos en cada barrio.

ACTIVIDADES BRIGADA DENGUE				
PROGRAMA MOSQUITO CERO				
Nº	DETALLES	2015	2016	2017
1	Viviendas relevadas	19.700	36.212	17.020
2	Manzanas relevadas	1.050	1.555	1.214
3	Barrios trabajados	30	65	27
4	Muestras recolectadas	382	906	119
5	Eliminación de inservibles (toneladas)	NO SE REALIZO	376	832

Fuente: SSSL Datos aportados por APS

Barrios abordados

Nº	BARRIOS - 2017	MUESTRAS RECOLECTADAS			MNZ	V.V.	SITIOS CRITICO S	TERRENO S BALDIOS
		TOTA L	POSITIVA S	NEGATIVA S				
	CEMENTERIO MUNICIPAL	68	48	20			1	
1	B° POLICIAL	4	4	0	44	417	3	1
2	B° LA TABLADA I	23	18	5	90	2572	18	27
3	B° GENERAL PAZ	0	0	0	18	289	3	27
4	B° ALEM	0	0	0	14	324	7	14
5	B° JORGE BERMUDEZ	0	0	0	46	744	23	41
6	B° VIUDA DE VARELA	0	0	0	38	444	8	68
7	B° LA CHACARITA	0	0	0	30	557	5	45
8	LIRA.a abril 2017	0	0	0	266	1450	0	0
9	PRERIMETRO PROCESION	15	7	8	26	468	30	2
10	B° LA TABLADA II	2	2	0	11	376	3	9
11	CEMENTERIOS MUNICIPALES	7	7	0	0	0	2	0
12	B° INSTITUTO	0	0	0	14	171	2	1
13	B° COMUNITARIO	0	0	0	12	195	1	3
14	B° VILLA EUMELIA (*1)	0	0	0	45	260	2	6
15	B° VIRGEN DEL VALLE (*2)	0	0	0	26	445	2	3
16	B° SAN JORGE (*3)				40	560		
17	B° CGT							
18	TOTAL	119	86	33	720	9272	110	247

Cabe destacar que los indicadores entomológicos obtenidos indican que el Municipio de SFVC, presenta una situación de **RIESGO** para la ocurrencia de casos de Dengue. El éxito reproductivo del vector, que se deduce del elevado número de muestras obtenidas, obedecería por un lado, a la gran cantidad de recipientes detectados en el interior y fondos de las viviendas, y por otro, a las condiciones climáticas propicias que se vienen presentando en SFVC (lluvias frecuentes y abundantes, temperaturas medias adecuadas).

6) Programa Municipal “Tu Posta Activa” y “Espacio Saludable”

Tu posta activa pretende ser un nexo entre la comunidad y la posta, realizando actividades para que la comunidad se acerque, se sumen y sean parte activa de la UAP, aprovechando los servicios sociales y comunitarios que desde allí se brindan.

El programa ejecutado plenamente por profesionales de la salud y personal dependientes de la dirección de Atención Primaria de la Salud Municipal, realizan talleres didácticos, charlas informativas con entrega de folletería de temáticas de interés general y de enfermedades emergentes, llegada del personal de las UAP a la comunidad con eventos en las plazas, campañas de vacunación en las escuelas cercanas, y educación casa por casa sobre problemáticas actuales llevando la salud a sus hogares.

Además se desarrollan actividades recreativas en las UAP y desde ellas a la comunidad, como sucedió en la UAP N*11 Villa Parque Norte ubicada en calles Luis de Pacheco y Abel Delgado, donde se desarrolló la actividad “arte en la sala de espera” en donde los profesionales realizaron el cuidado de la infraestructura, trabajando con los niños y papás que se encuentran en la sala de espera, realizando dibujos, y pinturas con temáticas divertidas y saludables, dictando talleres de prevención del dengue, como así también el personal participa en las refacciones de la UAP para su comunidad, ejemplo inmediato de ello es en la UAP N*7 " Primero de Mayo", ubicada en calle Primero de mayo esquina Pje. Malbran, donde el personal participo con entusiasmo y esmero de la pintura de la UAP, siendo una de las tantas actividades que iniciaron con empuje en este nuevo año y nueva etapa de las UAP para compartir y brindar un servicio de calidad, apuntando a la excelencia en atención primaria de la salud.

Espacio saludable – Prestaciones 2017

Fecha	Lugar	Por atenciones realizadas	Por Sexo		Por Grupo Etario								Controles		Otros
			F	M	Me ses	de 1 a 10 años	de 11 a 20 años	de 21 a 30 años	de 31 a 40 años	de 41 a 50 años	de 51 a 60 años	de 61 a más	Presión Arterial	Glucemia	
01/01 a 31/01	SANIDAD	450	258	192	17	333	92	2	-	-	-	-	23	-	450
01/02 al 26/02	SANIDAD	125	67	58	4	87	34	-	-	-	-	6	-	124	
	PEATONAL RIVADAVIA	171	103	68	-	3	4	9	15	15	35	90	159	26	-
01/03 al 31/03	PEATONAL RIVADAVIA	1121	684	437	-	3	12	42	78	142	250	573	1095	53	-
	SANIDAD	393	182	211	2	255	117	1	2	3	-	-	9	-	377
	PARQUE DE LOS NIÑOS	5	4	1	-	-	-	2	1	1	1	-	5	-	-
	PLAZA 25 DE MAYO	69	42	27	-	-	1	5	5	18	17	23	68	-	-
	120 V.V	64	42	22	-	1	-	3	5	8	8	34	64	-	-
01/04 al 30/04	PEATONAL RIVADAVIA	658	364	294	-	4	6	39	53	82	134	325	653	2	26
	117 V.V	51	38	13	-	1	2	1	1	13	7	24	51	-	-
	SANIDAD	81	46	35	-	64	10	1	-	-	1	1	2	-	77
	ESTADO EN TU BARRIO	131	7	53	1	49	35	9	7	10	10	4	114	1	96
	MUNICIPIO EN TU BARRIO	14	6	8	-	4	5	-	2	1	-	1	13	-	9
	ALAMEDA	37	18	19	-	-	2	3	3	8	13	7	35	1	2
01/05 al 31/05	SANIDAD	513	288	225	61	282	82	6	12	13	13	11	118	2	443
	PUESTO SALUDABLE	159	97	62	-	3	1	10	8	17	30	66	518	1	1
	PEATONAL RIVADAVIA	150	86	64	-	-	4	5	9	25	26	68	148	2	9
	PLAZA VILLA CUBAS	7	5	2	-	-	-	-	1	2	3	1	7	-	-
01/06 al 30/06	PUESTO SALUDABLE	286	146	140	-	-	14	33	18	33	52	117	285	-	-
	SANIDAD	177	97	80	26	123	22	-	-	-	-	-	1	-	168
	COMIDAS TIPICAS	7	2	5	-	-	1	-	1	2	1	2	7	-	-
	PEATONAL RIVADAVIA	33	19	14	-	-	-	2	1	4	12	14	33	1	-
01/07 al 30/07	SANIDAD	140	62	78	28	97	8	-	-	-	-	-	-	-	140
	PUESTO SALUDABLE	15	5	10	-	-	-	3	2	-	3	6	15	-	-
	FESTIVAL DE LA EMPANADA	19	13	6	-	-	1	3	-	5	4	6	19	-	-
	POLI 250	18	17	1	-	3	7	2	4	2	-	-	6	-	12
	PEATONAL RIVADAVIA	29	11	18	-	-	1	4	4	4	3	12	29	-	-
	DIA DE LA HEPATITIS	21	12	9	-	-	3	3	2	1	2	9	14	-	6
01/08 al 30/08	PUESTO SALUDABLE	132	69	63	-	-	2	15	11	18	30	52	122	1	23
	SANIDAD	253	131	122	50	151	28	-	-	-	-	1	-	-	220
	PARQUE DE LOS NIÑOS	1	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
	PEATONAL RIVADAVIA	71	42	29	-	-	1	8	7	9	11	31	71	-	5
	POLI 250	6	4	2	-	-	2	2	-	1	-	-	6	-	3
	PREDIO FERIAL	2	2	-	-	-	-	1	-	1	-	-	2	-	1
	COMPLEJO FRAY	9	7	2	1	2	-	1	1	1	-	2	4	-	5

	MAMERTO ESQUIU														
01/09 al 30/09	PUESTO SALUDABLE	247	135	112	-	1	2	3	20	40	40	124	247	-	-
	SANIDAD	202	125	77	51	122	12	-	-	-	-	-	-	-	188
	CAMPEONATO RUGBY	7	1	6	-	-	-	-	2	2	2	-	-	-	6
	PARQUE DE LOS NIÑOS	7	5	2	-	-	4	-	-	1	-	-	5	-	3
01/10 al 31/10	PUESTO SALUDABLE	801	449	352	-	1	7	41	67	98	158	411	799	8	17
	SANIDAD	290	159	130	57	188	31	-	3	1	-	-	-	-	288
	FESTIVAL ADULTOS MAYORES	16	14	2	-	-	-	-	-	3	4	7	16	-	1
	PLAZA 25 DE MAYO	82	45	37	-	1	4	11	4	12	12	37	72	-	11
	ESCUELA MUNICIPAL N° 3	16	11	5	-	-	3	2	2	5	4	-	16	-	-
	EVENTO PSORIASIS	76	43	33	-	-	4	2	5	10	17	30	76	-	1
01/11 al 30/11	PUESTO SALUDABLE	331	170	160	-	1	5	11	22	35	70	186	331	2	-
	DIA DE LA DIABETES	28	18	10	-	-	-	1	4	6	3	14	26	3	-
01/12 al 09/12	PUESTO SALUDABLE	154	86	67	-	-	-	1	4	6	3	14	26	3	-
	PLAZA 25 DE MAYO	263	107	156	-	5	9	39	33	34	52	91	221	4	42
		7938	434 5	351 9		178 5	578	326	419	692	1031	239 4	5537	110	275 5

7) Programa Municipal de Prevención del Tabaquismo:

El programa Municipal de Prevención del Tabaquismo pretende intervenir promoviendo en esta sociedad la creación de un ambiente social negativo para el consumo de tabaco, convirtiendo así el hábito de fumar en una actitud socialmente reprochable, lo cual apunta a una reducción de los efectos adversos de esta epidemia. Esta enfermedad constituye uno de los mayores desafíos que deben enfrentar los sistemas de salud del mundo entero.

La misión que persigue este programa es promover las responsabilidades individuales, comunitarias y gubernamentales para prevenir y reducir el consumo del tabaco facilitando la participación multisectorial en el control del tabaco.

Los objetivos generales son; reducir la prevalencia del consumo de tabaco en la población de San Fernando del Valle de Catamarca, proteger la salud de la población del aire contaminado por humo del tabaco.

Los objetivos específicos; concientizar y sensibilizar a la población y a grupos expuestos a riesgos en la nocividad del tabaquismo, promoviendo estilos de vida y conductas saludables fomentando nuevas generaciones de no fumadores. Propiciar el cumplimiento de los mecanismos legales Ley Nacional de Regulación de la publicidad, promoción y consumo de los

productos elaborados con tabaco, Ley Provincial de comercialización, publicidad y consumo de tabaco y Ordenanza Municipal de adhesión parcial a los términos de fumadores, propiciando la NO aceptación social de fumar públicamente. Promover una conciencia social sobre el derecho de los NO fumadores a respirar aire no contaminado. Estimular a las nuevas generaciones para que no se inicien en el hábito del tabaquismo y especialmente a embarazadas y madres lactantes, haciendo énfasis en los riesgos que presenta fumar para la salud de sus hijos. Ejecutar acciones educativas dirigidas fundamentalmente a la niñez y juventud incorporando la educación anti tabáquica de forma curricular en el sistema Educativo Municipal. Propiciar actitudes y conductas favorables a NO FUMAR como parte de un estilo de vida saludable. Estimular y apoyar a todos los que tienen la intención de dejar de fumar, difundiendo mensajes testimoniales, así como recursos y métodos para dejar de fumar. Destacar aspectos positivos y ventajas de no fumar, desmitificando valores sociales implantados para la publicación fomentando un estilo de vida sana. Promover la NO aceptación social del hábito de fumar.

Para alcanzar los objetivos mencionados se debe tener en cuenta la adopción de unas estrategias informativas, educativas, de protección y control, de coordinación y participación como también de difusión de las acciones enmarcadas en el programa.

El día 31 de mayo se conmemoró el Día Mundial Contra el Tabaco, concientizando a 200 personas en la jornada en la Plaza 25 de mayo, con entrega de frutas a cambio de un cigarrillo.

8) Programa de prevención de Enfermedades Cardiovasculares:

El objetivo primordial del Programa de prevención de ECV apunta a estimar el riesgo cardiovascular global (RCG) en adultos de ambos sexos, asistidos en salud Pública Municipal. Estimar prevalencia y distribución de los factores de riesgos y el patrón de consumo de alimentos protectores. Debido a la alta prevalencia de morbimortalidad de origen cardiovascular en las últimas décadas, constituye uno de los problemas más serios de números países.

En Argentina, las enfermedades no transmisibles explican más del 60% de las muertes y dentro de ellas las ECV provocan más del 30% de las muertes. Con respecto a los factores de riesgos, las principales son Hipertensión arterial (35,4%), sobrepeso, obesidad (18%), colesterol elevado, una mala alimentación con baja ingesta de frutas y verduras e inactividad física.

Para ello, este proyecto busca fortalecer la prevalencia primaria, teniendo como base el control de los factores de riesgo, los cambios de conducta o hábitos, fundamentalmente relacionados con la alimentación y la actividad física y la identificación de aquellos individuos de más alto riesgo, en quienes se justificara hacer seguimiento y control por un equipo interdisciplinario conformado por la Secretaria de Salud Pública Municipal de SFVC, Plan Nacional Argentina Saludable y a través de la red de Municipios y Comunidades Saludables.

Para llevar a cabo mencionado proyecto, los procedimientos utilizados fueron: técnicas antropométricas como peso; talla; circunferencia de cintura, técnicas de medición de presión arterial, técnicas de laboratorio.

DIRECCION DE SALUD MENTAL
LA "SALA" CENTRO INTEGRAL TERAPEUTICO

El día 12 de junio de 2015 se dio apertura al C.T.I. La "Sala", basado en los lineamientos de la Ley Nacional de Salud Mental N°26657. El mismo depende de la Dirección de Salud Mental – Secretaría de Salud y Bienestar Social de SFVC.

Se trata de un Centro que recibe a jóvenes de entre 16 a 30 años, que deseen iniciar voluntariamente un tratamiento para el uso problemático de sustancias y otras demandas y necesidades psicosociales, dando la posibilidad a las personas que asistan de permanecer media jornada o jornada completa, con el objetivo de realizar un tratamiento integral de salud, llevado a cabo por un capacitado equipo interdisciplinario de profesionales formado por:

- Psicólogos
- Psiquiatra
- Trabajadores Sociales
- Medicina Integral
- Enfermeros
- Psicomotricista
- Operadores Terapéuticos
- Acompañante Terapéutico
- Terapeuta Ocupacional

Asimismo, presenta talleres recreativos, educativos, lúdicos y socio comunitarios que se brindan en el marco del tratamiento integral de salud, tales como:

- ✓ Deporte.
- ✓ Panadería
- ✓ Literatura
- ✓ Música
- ✓ Manualidades
- ✓ Apoyo Escolar
- ✓ Agricultura (Huerta y Gallinero), (Teórico – Práctico)
- ✓ Jornadas Recreativas
- ✓ Lecto - Escritura
- ✓ Actividades recreativas
- ✓ Jornadas Comunitarias

Los pacientes que ingresan en la institución, son en su mayoría jóvenes varones, de bajos recursos, que abandonan los estudios a temprana edad. Éstos suelen tener trabajos precarizados, algunos en parejas con hijos. Cuando la situación es de una persona que tiene un trabajo más estable, o todavía asiste a la Escuela, se toman estos espacios como prioridad hasta el fin de conservar esos recursos, el paciente es designado para tratamiento ambulatorio, o cuando es mayor a los 30 años (edad límite) para centro de día.

La situación antes descrita puede ilustrarse a la luz de los siguientes datos estadísticos:

Cantidad de Ingresos de pacientes por año desde la Apertura del Centro

AÑO	CANTIDAD DE INGRESOS
2015	52
2016	68
2017	50
s/registro de ingreso	6
Total	176

Fuente: SSSL en base a datos aportados por el CIT La Sala

Ingresos según Zona de Procedencia

ZONA	2015	2016	2017	TOTAL
Norte	16	13	12	41
Sur	18	32	20	70
Centro	4	8	8	20
Este	0	2	1	3
Oeste	7	4	1	12
Valle viejo	8	10	5	23
Ambato	0	0	2	2
Fray M. Esquiú	0	0	1	1
Mutquin	0	0	1	1
S/registro	1	1	1	3
	54	70	52	176

Fuente: SSSL en base a datos aportados por el CIT La Sala

Tipo de Sustancia de Consumo de los jóvenes asistentes al CIT – Porcentaje

SUSTANCIAS QUE CONSUMEN	2015	2016	2017
Cocaína	50,0	27,9	66,7
Psicofármacos	76,9	35,3	63
Alcohol	71,2	36,8	77,8
Inhalantes	53,8	19,1	33,3
Tabaco	44,2	39,7	55,6
Otras sustancias (ácidos, etc.)	1,92	13,2	33,3
Marihuana	92,31	55,9	85,2

Fuente: SSSL en base a datos aportados por el CIT La Sala

En este contexto, desde el área de Psicología se trabajan las siguientes actividades:

- Grupos de reflexión terapéutico
- Terapias individuales con los pacientes
- Entrevistas con las familias y grupos de reflexión para familiares
- Acompañamiento de pacientes en crisis
- Talleres terapéuticos desde la corriente cognitivo-conductual
- Casa de resguardo

Por otro lado, desde la Terapia Ocupacional, se trabajan:

- Hábitos y rutinas cotidianas.
- Autonomía en las actividades de la vida diaria del paciente en el ámbito del hogar.
- Roles ocupacionales en los ámbitos familiares.
- Gestiones con diferentes instituciones.

Durante el año 2017, se llevaron a cabo los talleres de:

- Apoyo Escolar
- Música.
- Artística y Manualidades.
- Deportes y Recreación.

Se trabajó además en los siguientes proyectos con el objeto de lograr la reinserción, de manera progresiva, de los jóvenes en la sociedad:

- Barriletes y golosinas para el barrio Bajo Hondo
- Día Nacional para la Prevención del Suicidio
- Títeres, golosinero “tortuga” para los Niños de Casa Cuna
- Visita y elaboración de botas navideñas para los adultos mayores, Hogar Fray Mamerto Esquiú.

DESARROLLO ECONOMICO Y EMPLEO

OFICINA DE EMPLEO

- Intermediación laboral sector privado

Es una de las actividades más importantes de la Oficina de Empleo dependiente de la Secretaria de Desarrollo Económico y Empleo y consiste en acercar a los postulantes que están buscando empleo y a los empleadores que intentan cubrir vacantes en sus empresas.

- Entrenamiento por Trabajo Sector Privado:

A través de la cual el empleador presenta un proyecto en el cual capacitará al beneficiario directamente en el puesto de trabajo, el beneficiario asiste a la empresa durante 4 horas diarias de lunes a viernes durante un periodo máximo de 6 meses, con una paga mensual de \$3.600 por mes.

Por el periodo 2017, el resultado de las actividades de la Oficina de Empleo Municipal es el siguiente:

Cantidad de Empresas visitadas	Cantidad de perfiles solicitados por las empresas	Beneficiarios seleccionados	Inserciones efectivas
1.200	241	720	415

- Programa promover igualdad de oportunidades

Durante 2017 se confeccionaron 16 proyectos por los cuales ingresaron 110 personas con discapacidad, bajo el "PROGRAMA ENTRENAMIENTO POR TRABAJO EN EL SECTOR PUBLICO desarrollado por el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACION, en distintas áreas municipales, cumpliendo entrenamiento por el periodo de 8 meses.

- Capacitación de C.I.T. - Curso de Introducción al Trabajo

Durante el periodo, en la sala de capacitación ubicada en el 5to. piso del edificio de la calle Maipú N° 601, los días LUNES, MIERCOLES Y VIERNES en los horarios de 15:00 A 17:00 horas, se dictó la capacitación de C.I.T. (curso de introducción al trabajo) cuyo objetivo fue capacitar a 435 jóvenes participantes del PROGRAMA JOVEN en conocimientos sobre:

- Herramientas para la búsqueda de empleo, elementos de la comunicación.
- Comunicación efectiva. El contexto productivo local.
- Derechos y deberes en el trabajo. Ley de Contrato de Trabajo.
- Herramientas para el trabajo independiente.
- Salud y seguridad en el trabajo
- Discriminación y violencia laboral
- Introducción al Módulo de Alfabetización Digital.

- Línea Microcréditos municipales, PEI y refinanciamiento de Nación:

Por estas líneas se han asistido a 696 personas, lo que constituye un mecanismo óptimo para el asesoramiento, desarrollo y sustentabilidad de emprendimientos del sector privado de nuestra ciudad Capital.-

DETALLE	CANTIDAD
MICRO-CREDITOS MUNICIPALES	299
PEI NACION	46
REFINANCIAMIENTO NACION	29
ATENCION PERSONAS MENSUAL	322

ACCIONES AL DESARROLLO LOCAL:

- Proyecto aprobado y rendido de programa de “entramados productivos locales” del ministerio de trabajo empleo y seguridad social de la Nación el cual tiene el propósito de brindar, tanto a productores como a micro emprendedores suficiente apoyo técnico y las herramientas de trabajo necesarias para la producción en hilandería y en telar artesanal.
 - Aportes no reintegrables recibidos 349.860 pesos
 - 30 emprendedores textiles asistidos

- Trabajo realizado en conjunto con el Ministerio de Turismo de la Nación en cuanto a la implementación del programa de calidad de directrices de accesibilidad en alojamientos y servicios turísticos y el compromiso por ofrecer un centro de servicios textil artesanal más accesibles se decidió ampliar el espectro a fin de recibir artesanas con discapacidad tomadoras del servicio en nuestras instalaciones. Con la implementación de estas Directrices trabajamos sobre la arquitectura, comunicación, iluminación y señalética, seguridad y capacitación del personal, se procura desarrollar un sistema de gestión de las actividades turísticas y recreativas que contemplen de manera integral la satisfacción de los usuarios con movilidad y/o comunicación reducida, su grupo de acompañantes y los prestadores de servicio.

- Organización del taller de capacitación programa de tecnología para la inclusión social 2017, coordinando acciones entre la Subsecretaria de Ciencia y Tecnología de la Provincia y el Municipio de la capital para la concreción del Taller de formulación de proyectos para la Convocatoria "Tecnologías para la Inclusión Social 2017" con propuestas orientadas a las siguientes áreas temáticas: Discapacidad, Economía Social, Agricultura Familiar, Hábitat Social.
 - Asistencia a 250 emprendedores

- Organización del taller formación en gestión dirigido a emprendedores productivos y articulado con Ministerio de desarrollo social de la Nación, dirigido a Emprendedores productivos, organizaciones socio productivas con proyectos existentes o potenciales, estudiantes de Economía Social. Fecha 07/08/2017.-
 - Asistencia 350 emprendedores

- Programa promover trabajando
 - Total de personas asistidas 110
 - Total de presupuesto asignado a los programas por Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Nación formulados por la secretaria 2.995.200 pesos

- Formulación y puesta en marcha de idea proyecto "+ mercado "articulando con UTHGRA en el cual incluirá la campaña a nivel Nacional "Mas Frutas y Verduras" y el lanzamiento del programa "Reducción de Pérdidas y Desperdicios de Alimentos" de la

Secretaría de Agregado de Valor, dependiente del Ministerio de Agroindustria, en una acción conjunta con UTHGRA Catamarca, Dirección de Políticas Juveniles y la Municipalidad de la Capital mediante la Secretaría de Desarrollo Económico y Empleo. organizado en Casa de la Puna y Plaza Huayra Tawa – B° 920 viviendas

- Asistencia entre los dos eventos : 200 asistentes.-

- Organización del taller de experiencia turística destinado al fortalecimiento orientado al servicio turístico “Autoestima local, Emociones y Experiencias Turísticas” y “Experiencias Turísticas y sus Recursos”, dictado por el Lic. Marcos Díaz. La iniciativa contó con una amplia participación de público y se llevó a cabo en las instalaciones del CFI. En dicha oportunidad los presentes pudieron intercambiar experiencias y enriquecerse con el trabajo hecho

- Asistencia 150 emprendedores

NUEVO MERCADO DE ABASTO MUNICIPAL:

A un año del traslado al Nuevo Predio del Mercado de Abasto, con 88 operadores se consolidó la actividad, convirtiéndose en un Mercado concentrador regional, con un predio de 5 hectáreas, 3.564 M2 cubiertos, 840 m2 semi cubiertos en las dos naves y 1.189 m2 de tinglados y depósitos, amplias playas de estacionamiento, con muy fácil acceso, seguridad y servicio de transporte público.

En el Marco del Convenio de Colaboración y Fortalecimiento firmado por los Municipios de la San Fernando del Valle de Catamarca, Valle Viejo, Fray Mamerto Esquiú, Capayán, Huillapima, Paclín y Ambato en el año 2016, la Municipalidad de Capayán construyó un tinglado de 170 metros cuadrados para que los productores de su jurisdicción puedan comercializar su producción en el Nuevo Mercado de Abasto. De esta manera se mejora la comercialización de productos catamarqueños de una de las jurisdicciones y a su vez los consumidores podrán acceder a productos frescos en cómodas instalaciones.

Se continuó con las ferias cerca de los vecinos, ampliando la cantidad de productores que ofrecen sus productos en las plazas de Choya y del Ajedrez.

PLANEAMIENTO Y MODERNIZACION

Luego de haber sido seleccionados por CIPPEC para ser sede del *Foro Usina Ciudad Inteligente* en noviembre de 2017, donde más de 50 actores del sector público y privado de distintas provincias del NOA debatieron acerca de tres ejes: *hábitat, resiliencia y economía colaborativa*; el Municipio se postuló al concurso denominado “Plan Ciudad Inteligente y Economía Colaborativa en Grandes Aglomerados Urbanos de la Argentina”, promovido por CIPPEC, FOMIN-BID y el Ministerio de Producción de la Nación. El aglomerado urbano denominado *Gran Catamarca*, compuesto por San Fernando del Valle de Catamarca, San Isidro, Valle Viejo y San José, Fray Mamerto Esquiú, resultó ganador, tras competir con otras provincias del NOA. Los tres municipios firmaron un convenio de cooperación interinstitucional para el desarrollo de este Plan hasta agosto de 2020.

Una ciudad inteligente es aquella capaz de reconocer sus problemáticas y enfrentar sus desafíos de manera integral, utilizando herramientas para promover el desarrollo con la equidad como pilar fundamental. La ciudad inteligente respeta su entorno natural y le da valor, incrementando la resiliencia urbana; planifica su crecimiento demográfico y territorial posibilitando el acceso al suelo urbano con infraestructura y equipamiento a toda la comunidad; aprovecha el avance de las tecnologías, modifica y adapta los procesos de gestión y promueve mecanismos participativos.

Desde la planificación urbana, se trabaja revirtiendo el modelo de crecimiento en extensión por el de consolidación del área urbanizada y promoviendo la densificación en determinados sectores aptos para albergar mayor cantidad de población. En este sentido, la actualización y creación de instrumentos normativos posibilitarán un desarrollo armónico de las actividades en el territorio. Para ello se trabajó en cuatro proyectos de ordenanzas que conformarán el código urbanístico de San Fernando del Valle de Catamarca:

- Fraccionamiento de suelo y apertura de vías de circulación
- Zonificación de Usos del Suelo
- Parámetros de Ocupación del Suelo y Gestión del Patrimonio
- Código de Edificación

Como resultado de la actualización de dichas normas se apunta a priorizar una urbanización inclusiva y sostenible, teniendo como objetivo lograr una relación población/territorio óptima y eficiente, que disminuya los costos de urbanización y el consumo de suelo ambiental y

productivo, y que permita al Estado garantizar el acceso al suelo y servicios básicos a todas las personas que habitan la ciudad.